



Colegio Alta Cumbre

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025 - 2026

VERSIÓN

ACTUALIZADA 2025 - 2026



INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN4

II. MISIÓN4

III. OBJETIVO GENERAL4

IV. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO6

4.2. DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS7

4.3. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL POR NIVEL.....7

4.4 JORNADA ESCOLAR POR NIVEL7

4.5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES POR NIVEL8

V. CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR10

VI. ORGANIGRAMA PARA EMERGENCIAS14

VII. METODOLOGIA A.I.D.E.P.....15

7.1. ANALISIS HISTORICO ¿QUÉ NOS HA PASADO?15

7.2. INVESTIGACION EN TERRENO ¿DÓNDE Y CÓMO NOS PODRIA PASAR?.....17

7.3. DISCUSIÓN DE PRIORIDADES (RIESGO Y RECURSO)18

7.4 ELABORACION DE MAPAS Y CARTOGRAFÍA.....19

7.4.1. LOCALIZACION GEOGRÁFICA DEL COLEGIO Y SUS ALEREDEDORES.....20

7.4.2. ACCESOS COLEGIO20

7.4.3. FLUJO VEHICULAR21

7.4.4. VIAS DE EVACUACION ZONAS EXTERNAS21

7.4.5. PLANOS DE EVACUACION DE TODA LA DEPENDENCIAS DEL COLEGIO.....22

7.4.6. ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA.....46

7.5 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN47

7.5.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES47

7.5.2. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS47

7.6 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS.....47

VIII. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODOLOGIA ACCEDER).....48

8.1. SISTEMA DE COMUNICACIONES48

8.1.1. ALERTA O ALARMA.....48

8.1.2. ACTIVACION DE ALARMA.....48

8.2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN49

8.3. COMUNICACIÓN INTERNA.....49

8.4. COMUNICACIÓN EXTERNA49

8.4.1	DIRECTORIO DE EMERGENCIA EXTERNO.....	49
8.5.	PROCEDIMIENTO AL SOLICITAR APOYO EXTERNO	50
8.6.	COORDINACIÓN (ROLES Y FUNCIONES).....	50
8.6.1.	ROLES Y TAREAS DEL PERSONAL DE APOYO Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.....	51
8.6.2.	COORDINADORES DE PISO	53
8.6.3.	MONITORES DE APOYO.....	53
8.6.4.	ENCARGADOS DE PUERTAS DE ACCESO O PORTONES	54
8.6.5.	FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	55
8.7.	EVALUACION PRIMARIA.....	55
8.7.1.	EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA	55
8.8.	DECISIONES	57
8.9.	EVALUACIÓN SECUNDARIA.....	57
8.10.	READECUACIÓN DEL PLAN.....	57
IX.	TIPOS DE EMERGENCIA	57
X.	PROCEDIMIENTO CONTENCIÓN EMOCIONAL Y ATENCIÓN EN CRISIS	57
XI.	PROCEDIMIENTO MOVIMIENTOS TELURICOS, SISMOS O TERREMOTOS.....	58
XII.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	60
XIII.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	64
XIV.	PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIONES	65
XV.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	66
XVI.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIONES.....	67
XVII.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO.....	68
XVIII.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES	69
XIX.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE COLABORADORES.....	72
XX.	PROCEDIMIENTO USO DEL DEA	73
	¿Cómo utilizar un DEA?	74
XXI.	PROCEDIMIENTO EN ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES	75
XXII.	PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS EN LABORATORIO DE CIENCIAS	76
XXIII.	PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN	78
XXIV.	PROCEDIMIENTO CONTINGENCIA AMBIENTAL	79
XXV.	PROCEDIMIENTO RETIRO DE ESTUDIANTES ANTE EMERGENCIAS (PROCEDIMIENTO PARA APODERADOS).....	80
XXVI.	DEFINICIONES	81
XXVII.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	84

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a sus particulares realidades de riesgos y de recursos.

El siguiente PISE está destinado al Colegio Alta Cumbre de Curicó, ubicado en Av Diego Portales #1589. Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de alumnos, docentes, personal del Colegio y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger a los edificios de cualquier daño que pueda afectar su estructura o estabilidad.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones Preventivas del Colegio Alta Cumbre de Curicó. e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas, de manera coordinada, integral y sostenida.

Para la elaboración del PISE, se utilizarán las siguientes metodologías:

AIDEP: es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo, a las que están expuestos las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno.

ACCEDER: es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del PISE se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde nuestro establecimiento ha generado su propio "Plan Específico de Seguridad Escolar", según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

II. MISIÓN

Coordinar y orientar todos los recursos humanos y materiales del colegio Alta Cumbre, para que estén en condiciones de enfrentar con éxito cualquier situación de emergencia que se presente, como producto de un evento natural o antrópico (provocado por el hombre) a partir del momento de la alerta y hasta que se retorne a la normalidad.

III. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la comunidad educativa un ambiente de seguridad integral, mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad (PISE).

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el colegio Alta Cumbre, con el fin de evitar la ocurrencia de lesiones a causa de conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de distinta índole, en los estudiantes, asistentes de la educación, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el establecimiento, así como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que pueda ocurrir en el recinto y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

3.1. OBJETIVO ESPECIFICO

- Desarrollar en cada uno de los miembros del colegio Alta Cumbre, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y el autocuidado, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Identificar los riesgos y amenazas tanto internas como externas del colegio.
- Lograr que una evacuación pueda realizarse de manera ordenada, procurando que los integrantes de la comunidad no sufran lesiones y en un plazo acotado.
- Aplicar, evaluar y actualizar la efectividad del plan de seguridad escolar, que incluya procedimientos de evacuación en caso de emergencias, en base a la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Recuperar la capacidad operativa del establecimiento una vez controlada la emergencia, mediante la aplicación de normas y procedimientos de evacuación, hacia las Zonas de Seguridad o la evacuación fuera del establecimiento.
- Informar a los padres y apoderados sobre las acciones a seguir en caso de producirse una emergencia o siniestro durante el tiempo que sus hijos (estudiantes) se encuentran en el colegio.
- Revisar periódicamente las instalaciones y dependencias del establecimiento con el propósito de evitar situaciones de riesgo para los integrantes de la comunidad escolar.
- Instalar en el hall de ingreso un plano en el que se indiquen las ubicaciones de las Zonas de Seguridad. Asimismo, en cada sala y otras dependencias, se ubicará un mapa indicando la Zona de Seguridad a dónde dirigirse y las vías de evacuación a utilizar en caso de producirse una emergencia o siniestro.



IV. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

REGION	PROVINCIA	COMUNA
DEL MAULE	CURICÓ	CURICÓ
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Fundación Educacional Alta Cumbre De Curicó	
TIPO DE COLEGIO	Particular Subvencionado Gratuito	
RUT EMPRESA	65.152.802-K	
RBD	16.600-6	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	29 enero 2004	

NIVEL EDUCACIONAL	Parvulario	Básica	Media	
MODALIDAD EDUCACIONAL	Científico Humanista			
JORNADA	Pre Kínder a 2 Básico sin JEC	3 básico a 4 Medio con JEC		
REPRESENTANTE SOSTENEDOR	Carmen Ormazábal Serrano			
COORDINADORA DE S.E	Erika Jorquera			
DIRECCION	AV Diego Portales 1589, Villa La Reina			
COMUNA / REGIÓN	Comuna de Curicó	región Del Maule		
TELÉFONO	+752317010 - +752320712			
CORREO INSTITUCIONAL	contacto@colegioaltacumbre.cl			
SITIO WEB	www.colegioaltacumbre.cl			
REDES SOCIALES	Fullcollege	Comunicapp	Facebook	Instagram
AÑO CONSTRUCCIÓN	2004			
SUPERFICIE TOTAL COLEGIO	4.420 m2			
SUPERFICIE CONSTRUIDA	3.204 m2			
NUMERO DE PISOS	3 pisos			
CAPACIDAD MAXIMA OCUPACION	1330			
GENERALIDADES DE CONSTRUCCION	Estructura solida con pabellones de hormigón armado y tabiquería. Interiores con sistemas de apoyo para emergencias			

4.2. DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS

ESTAMENTO	TOTAL
DOCENTES	63
ASISTENTES DE LA EDUCACION	50
PERSONAL EXTERNO	3
PERSONAL TOTAL	116

4.3. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL POR NIVEL

GENERO	ED. PARVULARIA	ED. BASICA	ED. MEDIA	TOTAL
TOTAL	147	707	341	1195

4.4 JORNADA ESCOLAR POR NIVEL

NIVELES SIN JEC		JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE	
		INICIO	TERMINO	INICIO	TERMINO
ED. PARVULARIA (PREKINDER – KINDER)		08:15	12:15	13:00	17:00
1ROS BÁSICOS				13:30	18:15
2DOS BÁSICOS		08:00	13:00		
NIVELES CON JEC					
CURSO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3°A	15:45	15:45	15:45	15:45	13:00
3°B	15:45	15:45	15:45	15:45	13:00
4°A	17:30	15:45	13:00	13:00	15:45
4°B	15:45	15:45	15:45	13:00	15:45
5°A	17:30	15:45	16:45	13:00	13:00
5°B	17:30	15:45	16:45	13:00	13:00
6°A	17:30	13:00	16:45	15:45	13:00
6°B	17:30	13:00	16:45	15:45	13:00
7°A	16:45	15:45	15:45	13:00	15:45
7°B	15:45	15:45	15:45	16:45	13:00
8°A	17:30	13:00	16:45	13:00	15:45
8°B	15:45	15:45	13:00	16:45	15:45
1°MA	17:30	15:45	15:45	15:45	15:45
1°MB	17:30	15:45	15:45	15:45	15:45
2°MA	17:30	15:45	15:45	15:45	15:45
2°MB	17:30	15:45	15:45	15:45	15:45
3°MA	17:30	15:45	15:45	15:45	15:45
3°MB	17:30	15:45	15:45	15:45	15:45
4°MA	17:30	15:45	15:45	15:45	15:45
4°MB	15:45	15:45	17:30+	15:45	15:45
OBSERVACIONES: Todos los cursos de jornada escolar completa tienen como horario de ingreso las 08:00am durante toda la semana					



3ros a 8vos ENS. BASICA	MIN. 38 SEMANALES	HRS	1ros A 4tos ENSEÑANZA MEDIA	MIN. 42 SEMANALES	HRS
-------------------------	-------------------	-----	-----------------------------	-------------------	-----

4.5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES POR NIVEL

NECESIDADES ED. TRANSITORIAS		NEET	NECESIDADES ED. PERMANENTES		NEEP
CURSOS	F	M	DISCAPACIDAD	AYUDA TEC.	TIPO DE AYUDA
Prekínder A	0	2	Síndrome de Down TEA TEA TEA TEA	Lentes Audífonos	Visual Aislador ruido
Prekínder B	0	4	TEA TEA TEA		
Kínder A	1	4	TEA		
Kínder B	1	4	TEA TEA TEA TEA TEA	Audífono Audífono Audífono	Aislador ruido Aislador ruido Aislador ruido
1° básico A	0	3	D. MULTIPLE TEA TEA TEA Síndrome de Down	Ortesis y correas	
1° básico B	2	2	TEA TEA TEA TEA TEA TEA		
2 Básico A	0	5	TEA TEA		
2 Básico B	3	1	TEA TEA TEA TEA DIL DIL	Audífonos	Aislador ruido
3 Básico A	2	1	TEA		

F.A.C 23.05.2025



			DI DI DI		
3 básico B	3	1	TEA TEA TEA	Audífonos Audífonos Lentes	Aislador ruido Aislador ruido Visual
4 Básico A	0	4	DIM TEA TEA TEA	Lentes	Macrotipo
4 Básico B	3	2	TEA		
5 Básico A	1	2	TEA TEA TEA DI DI	Audífonos Audífonos	Aislador ruido Aislador ruido
5 Básico B	3	1	TEA TEA TEA TEA DI	Lentes	
6 Básico A	3	2	DIL		
6 Básico B	1	3	TEA DIL TEA	Lentes	
7 Básico A	2	2	TEA TEA TEA TEA	Lentes	
7 Básico B	1	4	S. DOWN TEA	Lentes Lentes	
8 Básico A	2	2	TEA D.VISUAL TEA TEA TEA	Lentes	Macrotipo
8 Básico B	3	2	D. MULTIPLE D.VISUAL	Prótesis pierna Lentes	Macrotipo
1° Medio A	4	1	TEA		
1° medio B	4	1	TEA TEA TEA TEA TEA	Lentes Lentes	
2° Medio A	1	3	TEA		

			TEA		
2° Medio B	2	3	TEA		
3° Medio A	2	3	TEA TEA	Lentes	
3° Medio B	3	2	TEA TEA	Lentes	
4° Medio A	3	1	TEA TEA		
4° Medio B	3	2	D. AUDITIVA DIL	Audífono coclear	

V. CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Presidente del comité de seguridad escolar	Carlos Azocar Cabello
Es el responsable y máxima autoridad de la seguridad del establecimiento. • Revisa, aprueba y autoriza las disposiciones del presente PISE. • Asegura la implementación y cumplimiento del PISE en el establecimiento a cargo. • Garantiza que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de trabajo seguro y de protección para toda la comunidad escolar. • Otorga todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este PISE. • Apoya al comité en acciones destinadas a la seguridad escolar. • Establece y mantiene una permanente coordinación con los integrantes del comité de seguridad escolar. • Mantiene informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE. • Dispone y orienta la realización de talleres sobre metodologías de seguridad escolar. • Controla la óptima aplicación y desarrollo de los programas de capacitación y sensibilización. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Participa en el diseño del Plan Integral de Seguridad Escolar. • Representa al colegio ante las autoridades.	

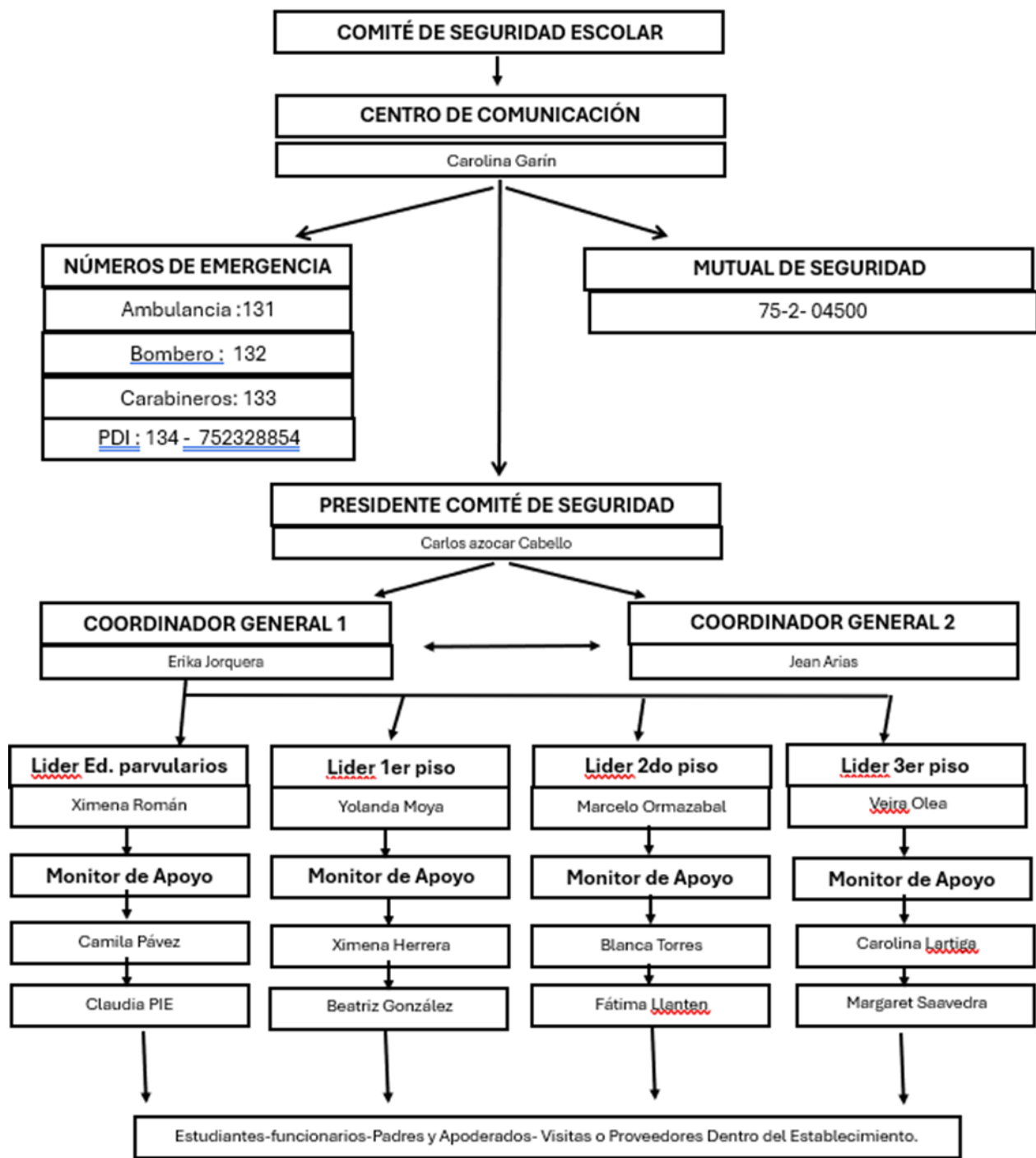
Coordinador de seguridad escolar	Erika Jorquera / Jean Arias
Es la encargada de representar a la rectora y coordinar todas y cada una de las actividades el Comité de Seguridad Escolar. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Administra la carpeta y toda la documentación relativa al PISE. • Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Vela por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar. • Lidera toda la situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. • Establece y mantiene una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar. • Decreta la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia en ausencia de la Rectora. • Coordina en conjunto con el Comité Paritario, asesor de Prevención de Riesgos de Mutual de Seguridad las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar. • Lidera las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. • Mantiene informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE. • Coordina y evalúa periódicamente los simulacros de evacuación y de emergencias (mínimo uno por semestre).	
Representante centro de padres	Aida Arredondo
• Conoce, colabora y apoya la implementación del PISE. • Contribuir con su visión en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité de Seguridad Escolar. • Canaliza las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del plan.	
Representante centro de alumnos	Felipe Poblete Torres
Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Visibiliza las necesidades de la comunidad estudiantil en materia de seguridad. • Canaliza las inquietudes y observaciones de los estudiantes para la revisión y actualización del plan. • Comunica y compromete a sus representados (estudiantes desde Educ. Parvulario a 4to. Medio) en la ejecución de las acciones que se acuerden dentro del Comité de Seguridad Escolar.	
Representante de la fundación	Emilio Navarrete Contreras
• Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Detecta condiciones inseguras y las comunica al encargado de mantención para revertir el problema en el menor tiempo. • Gestiona los recursos de apoyo de acuerdo con las necesidades identificadas para contribuir en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité de Seguridad. • Evalúa los procedimientos establecidos en el plan de seguridad durante los simulacros de emergencia. • Reporta cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.	



Representante del CPHS	Marcelo Ormazabal Serrano
• Implementa mejoras en las condiciones detectadas como inseguras en el menor tiempo posible. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Realiza inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado, operatividad y disponibilidad de recursos (botiquín de primeros auxilios, señaléticas de seguridad, sistema de alarmas, etc.). • Conoce el funcionamiento y operación de los equipos de emergencia (extintores, red húmeda, megáfonos, etc.) • Supervisa la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. • Participa en los simulacros de emergencia de forma activa. • Lidera la evacuación del piso o área hacia la Zona de Seguridad. • Informa a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. • Asume el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. • Reporta cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.	
Representante de orientación y psicología	Fatima LLanten
Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Participa en los simulacros de emergencia de forma activa. • Reporta cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.	
Representante directivo	Carmen Ormazabal Serrano
Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Gestiona los recursos de apoyo de acuerdo con las necesidades identificadas para contribuir en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité de Seguridad. • Evalúa los procedimientos establecidos en el plan de seguridad durante los simulacros de emergencia. Reporta cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia	

Representantes docentes	Carlos Olea
• Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Reporta cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia. • Visibiliza las necesidades de los funcionarios del colegio en materia de seguridad. • Canaliza las inquietudes y observaciones de los funcionarios para la revisión y actualización del plan. • Ejecuta e implementa las acciones que se acuerden dentro del comité. • Realiza inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado, operatividad y disponibilidad de recursos. • Comunica a sus respectivos representados la labor general del colegio en materia de seguridad	
Representante del sindicato	Joaquín Castillo
• Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Realiza inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado, operatividad y disponibilidad de recursos (botiquín de primeros auxilios, señaléticas de seguridad, sistema de alarmas, etc.). • Conoce el funcionamiento y operación de los equipos de emergencia (extintores, red húmeda, megáfonos, etc.) • Supervisa la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. • Participa en los simulacros de emergencia de forma activa. • Informa a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. • Asume el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. • Reporta cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.	
Representante Asistentes de la Educación	Barbara Becar / Yolanda Moya Miño
• Conoce, comprende y cumple cabalmente el PISE. • Promueve la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad. • Reporta cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia. • Visibiliza las necesidades de los funcionarios del colegio en materia de seguridad. • Canaliza las inquietudes y observaciones de los funcionarios para la revisión y actualización del plan. • Ejecuta e implementa las acciones que se acuerden dentro del comité. • Realiza inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado, operatividad y disponibilidad de recursos. • Comunica a sus respectivos representados la labor general del colegio en materia de seguridad	
Representante Administrativo	Jocelyn Ramírez
• Aportar su visión desde su respectivo rol con relación a su puesto de trabajo • Cumplir con las acciones y tareas que se acuerden en el Comité • Proyectar o comunicar en las reuniones de comité las necesidades de los funcionarios administrativos en la emergencia • Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia	

VI. ORGANIGRAMA PARA EMERGENCIAS



VII. METODOLOGIA A.I.D.E.P

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Es un acróstico conformado por la inicial del nombre de cada una de las etapas que lo conforma.

- Análisis Histórico
- Investigación en Terreno
- Discusión y Análisis de Prioridades (Recursos/Mejoras)
- Elaboración de Mapas y Cartografía de los alrededores y sus posibles riesgos
- Plan de Acción

7.1. ANALISIS HISTORICO ¿QUÉ NOS HA PASADO?

Se debe revisar y recopilar aquella información sobre eventos o situaciones que en el pasado hayan puesto en riesgo o dañado a las personas, bienes o ambiente.

FECHA	¿QUÉ NOS HA PASADO?	¿DAÑO A LAS PERSONAS?	¿CÓMO SE ACTUO?	¿DAÑOS EN LA ESTRUCTURA?	SEGUIMIENTO ¿EN QUÉ FALLAMOS? ¿CÓMO MEJORAMOS?
2018	Apoderada con problema en sus caderas, cae por la escalera sur por falta de visibilidad y por no utilizar pasamanos	Sufrió quiebre de fémur pierna izquierda	Se llama al servicio de ambulancia Para que sea trasladada al centro de urgencia	No	Falla: en el momento del accidente había Niños jugando a las escondidas y apagaron las luces. Mejora: Se revisan gomas antideslizantes de los escalones, se instaló iluminación en los descansos de las escaleras y pasillos
2018 - 2019	Robo de bicicletas en 2 ocasiones	Estudiantes	Se llama a carabineros para dar cuenta del evento	No	Falla: Dejar sin supervisión el área del bicicletero a la de salida de clases. Mejoras: Sólo tutora puede abrir puerta del bicicletero para que los estudiantes saquen sus bicicletas, teniendo la precaución de dejar cerrado con candado.

2019	Acoso		3 estudiantes son acosados indistintamente por una persona adulta que se encontraba estacionada en una camioneta blanca cerca de las inmediaciones del colegio.	NO	Falla: Permitir que estudiantes salgan del establecimiento antes de la hora de salida. Por estar en un barrio residencial el entorno del colegio es muy solitario, transita poca gente fuera del horario de salida o ingreso. Mejoras: Denuncia a carabineros, quienes realizan rondas permanentes, reforzando los horarios de ingreso y salida de los estudiantes.
	Aparatos eléctricos no autorizados conectados dentro de la sala de clases		Se conversa con los docentes y se les hace ver los riesgos y las consecuencias que pudieran traer al ser usados en espacios no autorizados.	NO	Falla: No solicitar autorización previa para dar las indicaciones pertinentes. Mejoras: Se procede a retirar los artefactos eléctricos y se instalan más enchufes para no sobrecargar los existentes.
	Caída de material almacenado en altura	NO	Se procede a retirar todo el material existente sobre los estantes de las salas y repisas de Educación Parvulario.	NO	Falla: Almacenar material en altura con el posible riesgo de que este caiga y pueda provocar un accidente. Mejoras: Se limpian y Despejan todos los estantes y se aseguran al muro.
	Alumna por mirar hacia atrás, tropieza en la fila con la compañera de adelante.	Al caer sufre un corte en su frente producto de un alambre roto en la malla de seguridad	Es auxiliada por las tutoras quienes les brindan los primeros auxilios y es llevada junto a su apoderada al centro asistencial para que reciba un tratamiento oportuno y de acuerdo con la lesión.	Sí, en las mallas de protección estos alambres se rompen y no se perciben con facilidad.	Falla: Se revisan todas las protecciones existentes (2° y 3er. Piso). Mejoras: Se repararon todos los alambres en mal estado y se supervisan periódicamente.



	Estudiante con problemas de desplazamiento temporal.	Imposibilidad de movilizarse por sus propios medios (está en silla de ruedas por operación)	Se realiza cambio de sala a todo el curso para facilitarle el desplazamiento.	NO	Falla: No contar con libre acceso a todas las dependencias del colegio. Mejoras: El colegio cuenta con una sala de apoyo para emergencias y trasladar a un curso completo al 1er. piso y así evitar el desplazamiento por las escaleras. Instalación de ascensor.
	Pandemia COVID 19	Si, alumnos y personal del establecimiento se contagiaron de COVID 19	Se tomaron las medidas de resguardo necesarias,	No	Falla: difusión de procedimientos. Mejora: se crearon procedimientos de orden, limpieza, desinfección, sanitización, ingreso, se le realizó seguimiento a los casos, se generaron espacios de aislamiento, etc.
2023	Amago de incendio sala 312	Sin daño a las personas	Se apago la pequeña llama con agua	Sí, enchufe quedó inutilizable, muralla queda con manchas negras por la combustión, alargador queda inhabilitado	Falla: alargador no apto para la carga, modo de apagar el amago. Mejora: se agenda capacitación uso y manejo de extintores, se elimina el uso de alargadores para esos equipos.

7.2. INVESTIGACION EN TERRENO ¿DÓNDE Y CÓMO NOS PODRIA PASAR?

Para realizar esta investigación se debe recorrer el establecimiento educacional periódicamente para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste, además, se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando.

CONDICIONES DE RIESGO	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE DAR SOLUCION
Escaleras sin antideslizante en las puntas	Todas las escaleras	Resbalones en subida o bajada, caídas del mismo nivel	Administración
Pasillos sin antideslizante	Pasillos exteriores. Suelo de las tomas de agua primer piso	Caídas del mismo nivel	Administración
Falta de señalización en redes húmedas	Redes húmedas en pasillos	Desconocimiento de su ubicación en caso de emergencia	Administración
Falta de mantención en redes húmedas	Redes húmedas del colegio	Dificultades para su apertura	Administración

F.A.C 23.05.2025



Estantes en salas de clases sin anclaje a la pared	Salas de clases	Bloqueo de salidas de emergencia en caso de evacuaciones por sismos	Administración
Enchufes a la vista, faltas de cajas y en malas condiciones	Salas de clases	Cortocircuitos, electrocuciones en las personas que los manipulen, posibles incendios	Administración
Estantes sobre la cabeza de personal administrativo	Puestos administrativos	Posible caída de estos en caso de sismos	Administración
Extintores sin prueba de hidrostática	Extintores del colegio	Posibles fallas al momento de su uso	Administración
Levantamiento de junte cemento por raíz de árbol	Patio principal, salida de oficinas de dirección	Posibles caídas u/o tropiezos de alumnos o personal	Administración

7.3. DISCUSIÓN DE PRIORIDADES (RIESGO Y RECURSO)

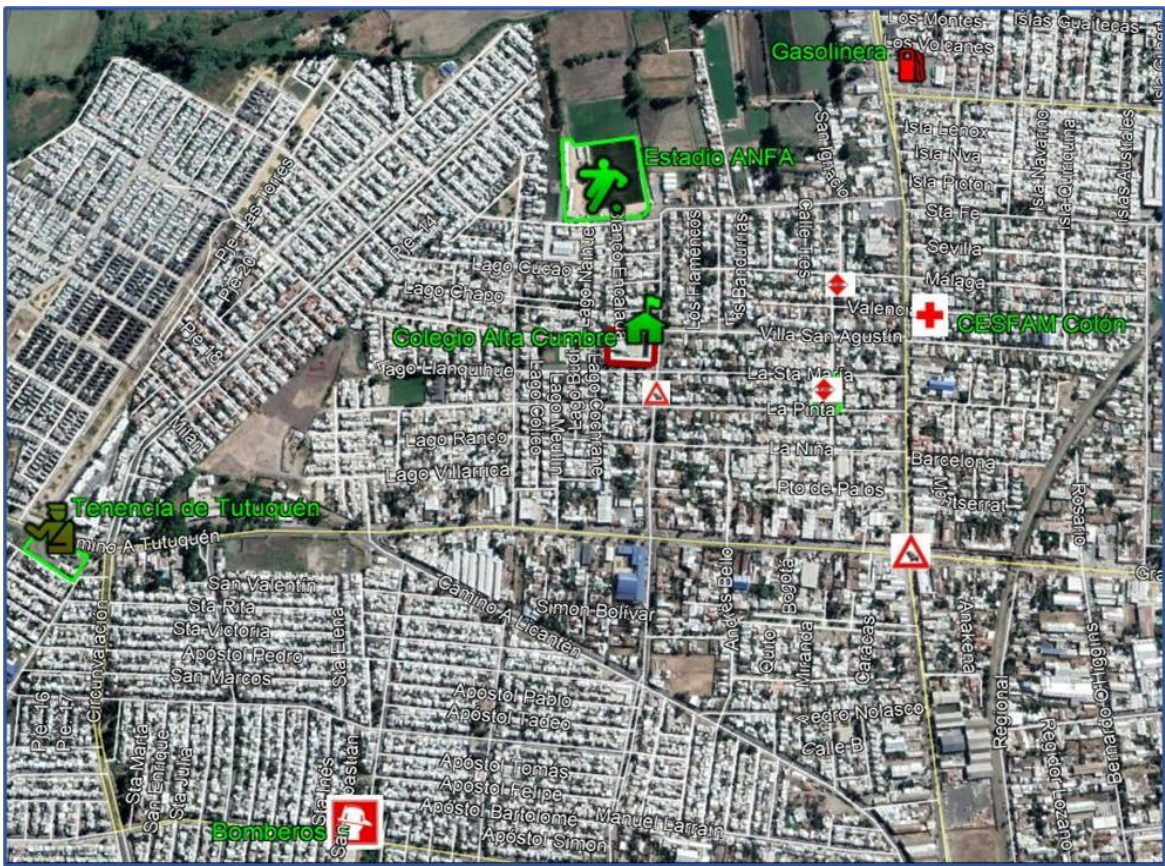
PUNTO CRITICO	UBICACIÓN	RIESGO (ALTO MEDIO BAJO)	REQUIERE RECURSOS (HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TEC., OTROS)
Escaleras sin antideslizante en las puntas	Todas las escaleras	MEDIO	FINANCIEROS Y HUMANOS
Pasillos sin antideslizante	Pasillos exteriores. Suelo de las tomas de agua primer piso	ALTO	FINANCIEROS Y HUMANOS
Falta de señalización en redes húmedas	Redes húmedas en pasillos	BAJO	HUMANOS
Falta de mantención en redes húmedas	Redes húmedas del colegio	ALTO	FINANCIEROS Y HUMANOS
Estantes en salas de clases sin anclaje a la pared	Salas de clases	ALTO	APOYO HUMANO

Enchufes a la vista, faltas de cajas y en malas condiciones	Salas de clases	ALTO	APOYO TECNICOY FINANCIERO
Extintores sin prueba de hidrostática	Extintores del colegio	ALTO	APOYO FINANCIERO Y TECNICO
Levantamiento junto cemento por raíz de árbol	Patio principal, salida de oficinas de dirección	ALTO	APOYO FINANCIERO, APOYO TECNICO, APOYO HUMANO

7.4 ELABORACION DE MAPAS Y CARTOGRAFÍA

El colegio se ubica en el sector poniente de la ciudad. El flujo vehicular se ha incrementado con los años y actualmente existe un alto riesgo de accidentes de tránsito, por choques de vehículos o por atropello de peatones, producto de la alta velocidad de algunos conductores. Por otra parte, la edificación colinda con residencias particulares, situación que pone en riesgo a la comunidad educativa frente a una emergencia domiciliaria (inundaciones, fuga de gas, detonación artefactos, etc.), obligando al establecimiento activar los procedimientos de evacuación hacia la Zona de Seguridad Exterior por los portones Oriente, Sur y Acceso principal por las calles Diego Portales y La Santa María hacia la cancha ubicada en la intersección de las calles La Santa María y Lago Budi

7.4.1. LOCALIZACION GEOGRÁFICA DEL COLEGIO Y SUS ALREDEDORES



7.4.2. ACCESOS COLEGIO

El establecimiento cuenta con 4 vías de acceso:

1. Acceso Principal: Av. Diego Portales cerradura eléctrica y mampara de vidrio y chapa eléctrica.
2. Portón Oriente: Av. Diego Portales, cuenta con dos puertas metálicas manuales con picaportes y candados
3. Portón Norte: Se utiliza sólo para salida de estudiantes o vía de evacuación hacia el exterior (pasaje Blanco Encalada).
4. Portón Sur: Av. Sta. María, reja de corredera con chapa y candado, acceso y salida habilitada sólo para Educ. Parvularia.

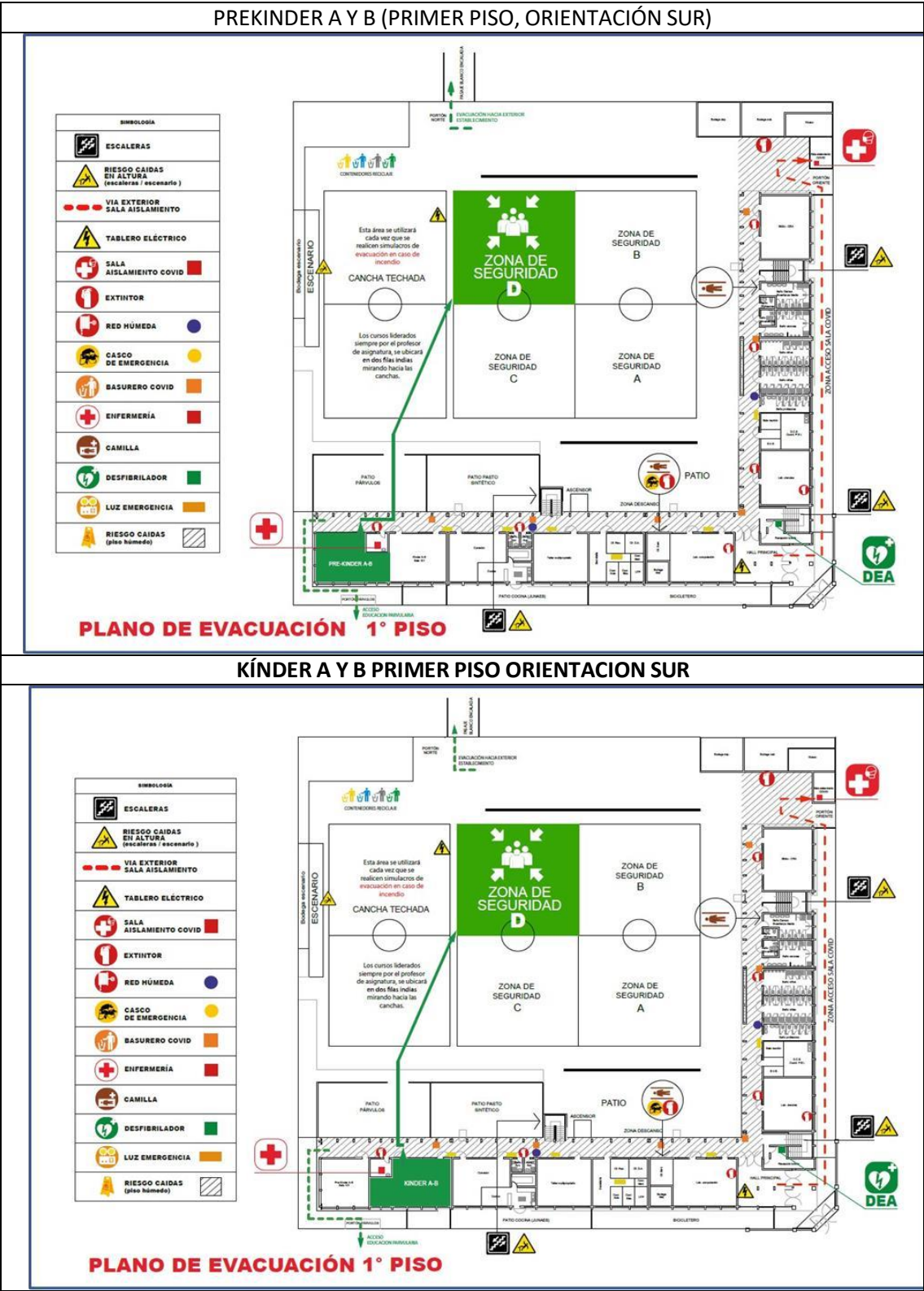
7.4.3. FLUJO VEHICULAR



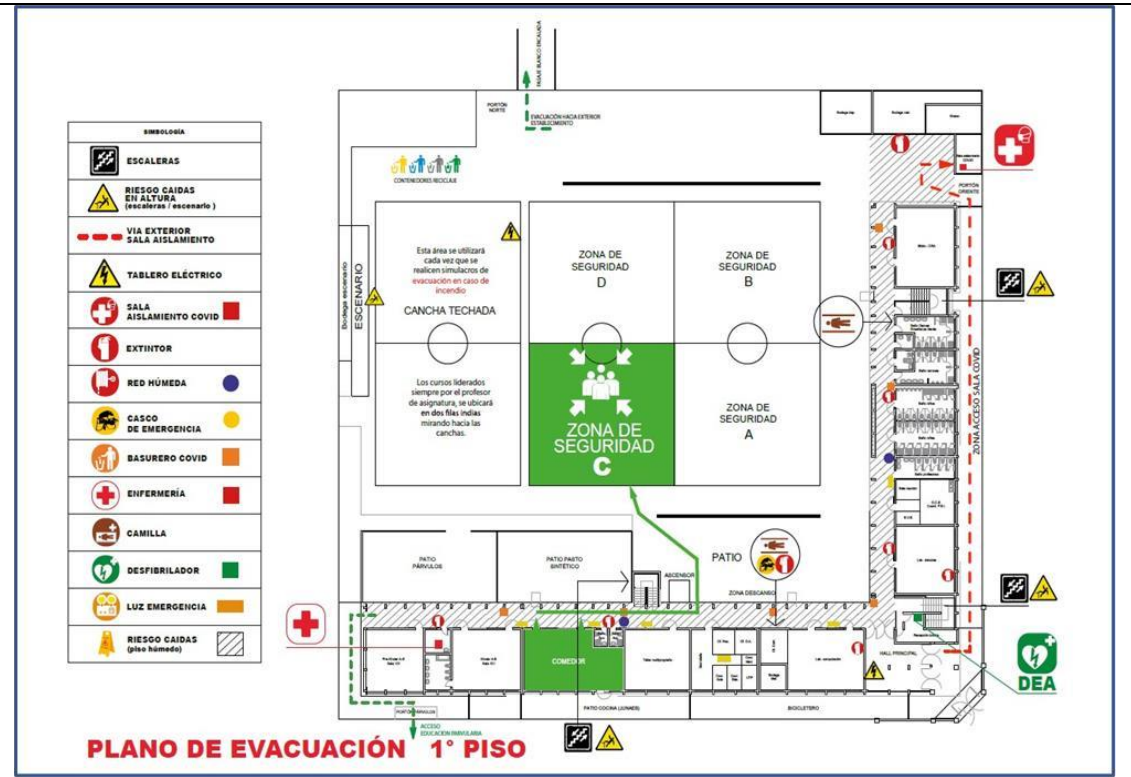
7.4.4. VIAS DE EVACUACION ZONAS EXTERNAS



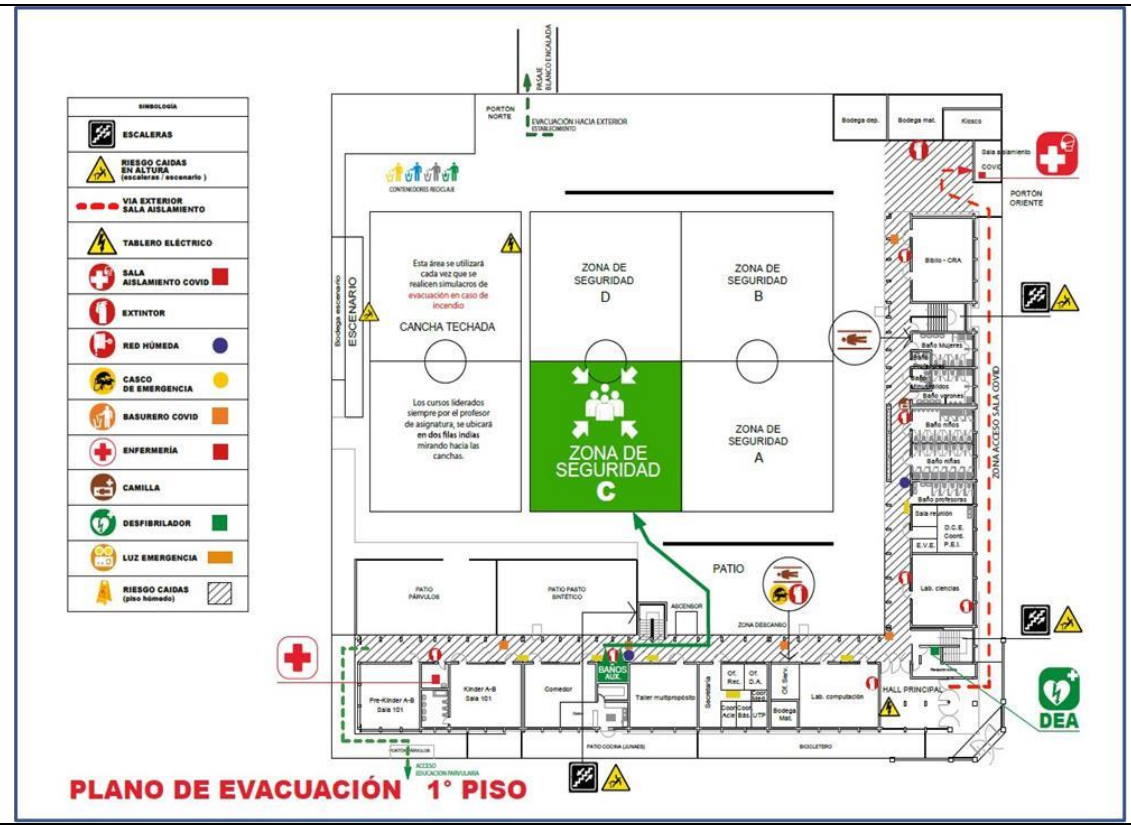
7.4.5. PLANOS DE EVACUACION DE TODA LA DEPENDENCIAS DEL COLEGIO

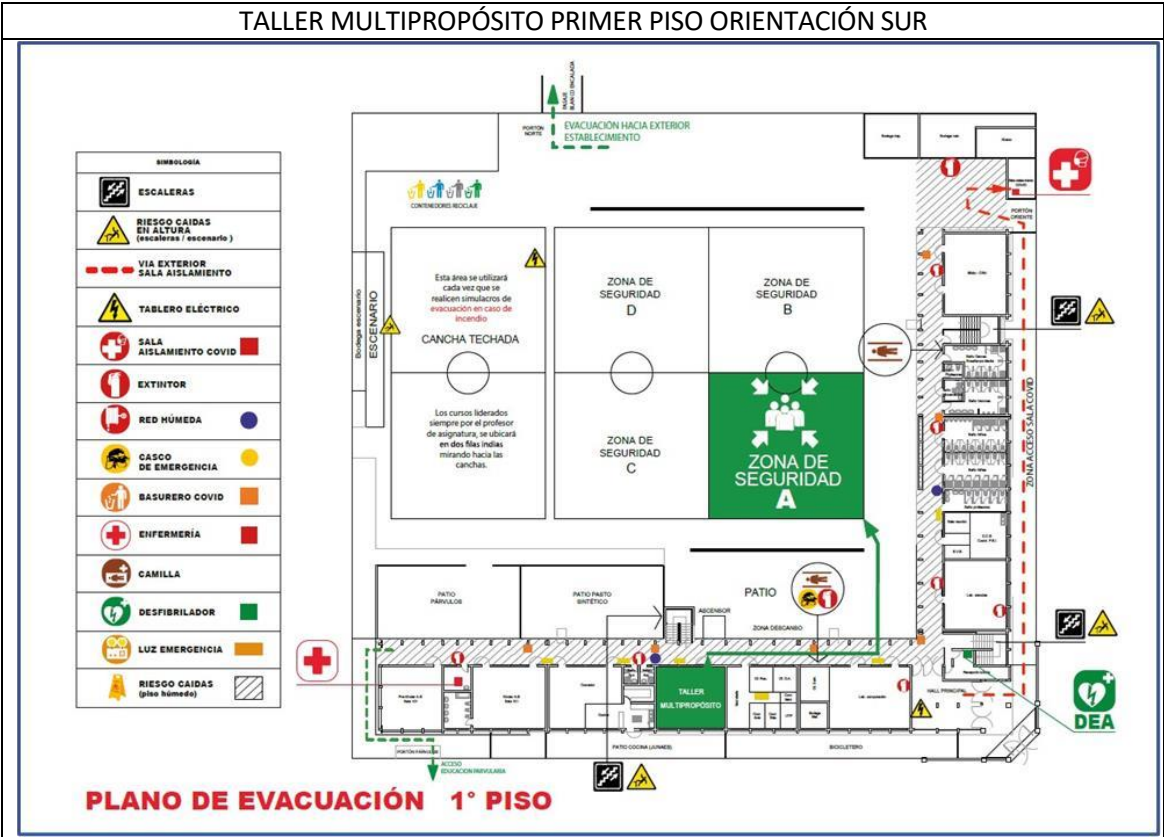


COMEDOR JUNAEB PRIMER PISO ORIENTACION SUR

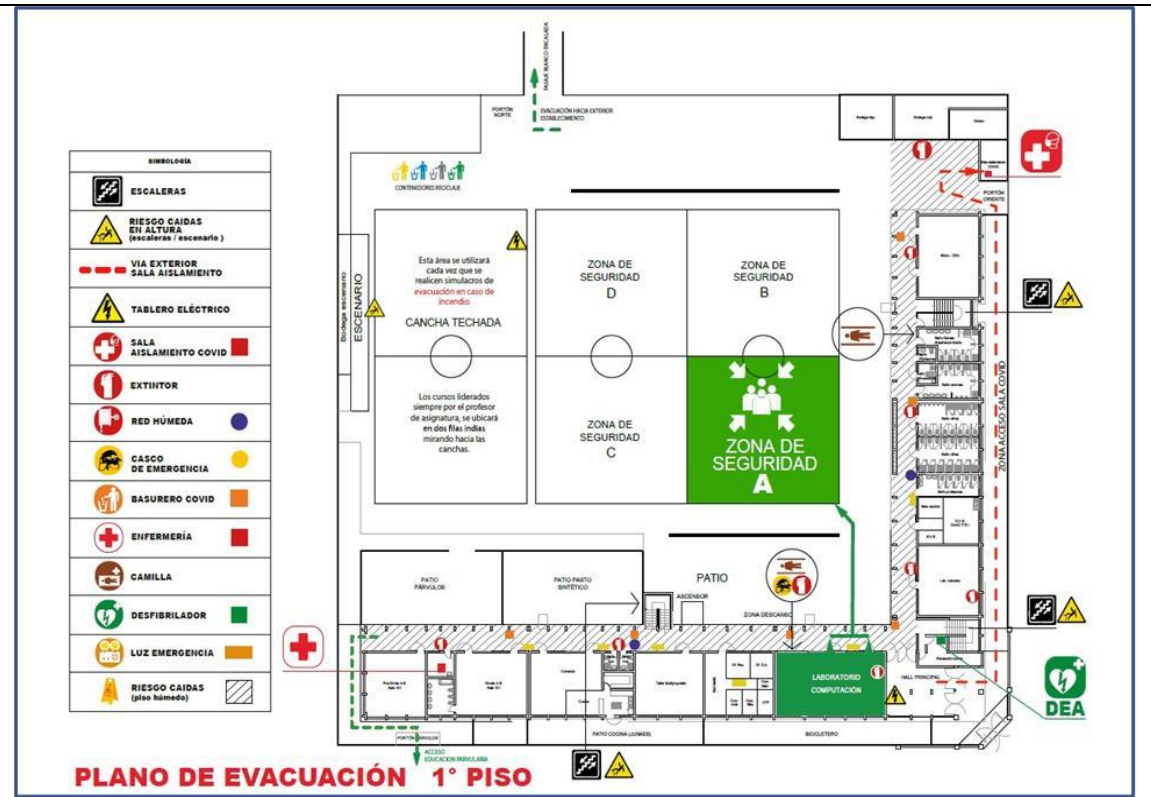


BAÑO AUXILIARES PRIMER PISO ORIENTACIÓN SUR

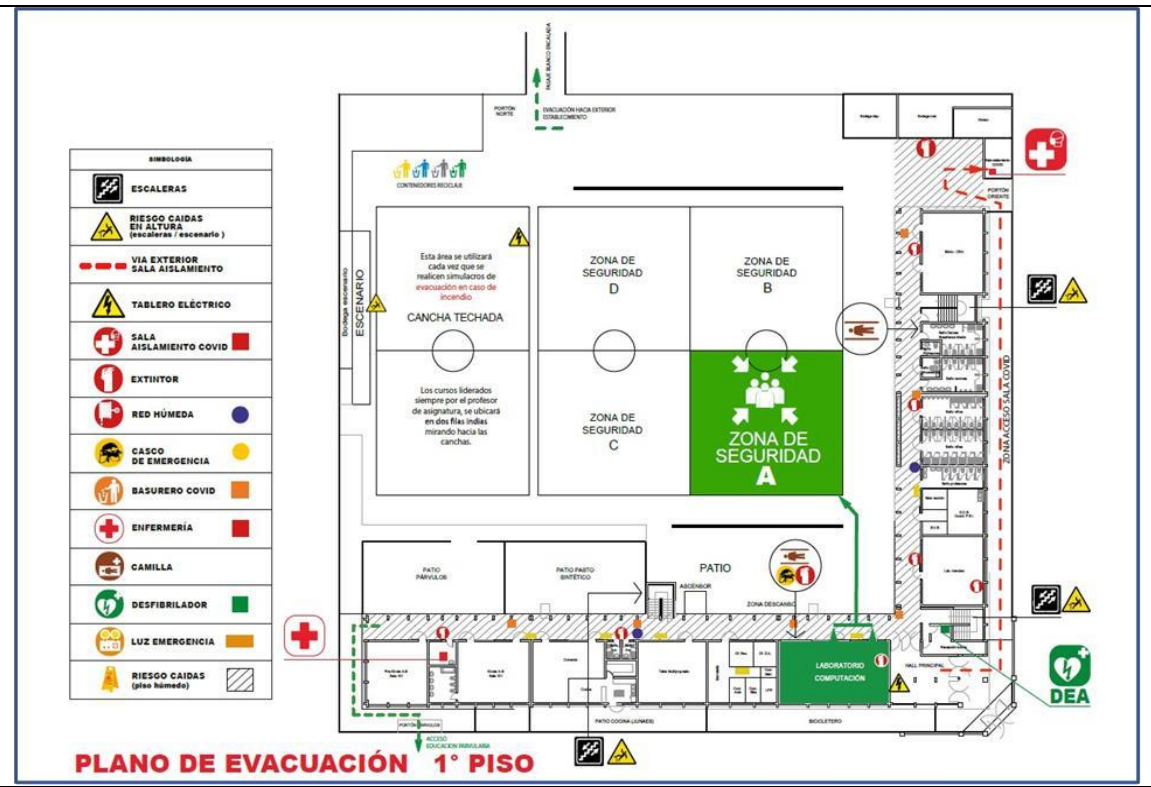




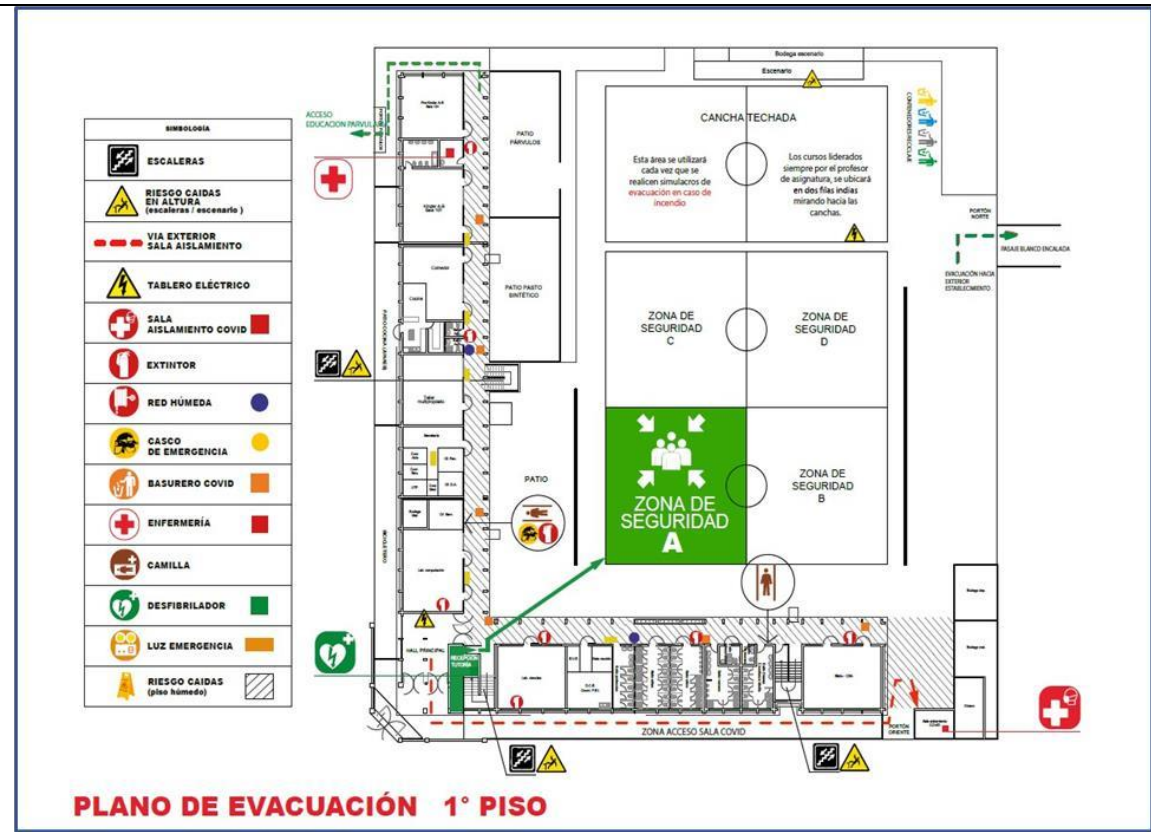
OFICINA DE SERVICIOS PRIMER PISO ORIENTACION SUR



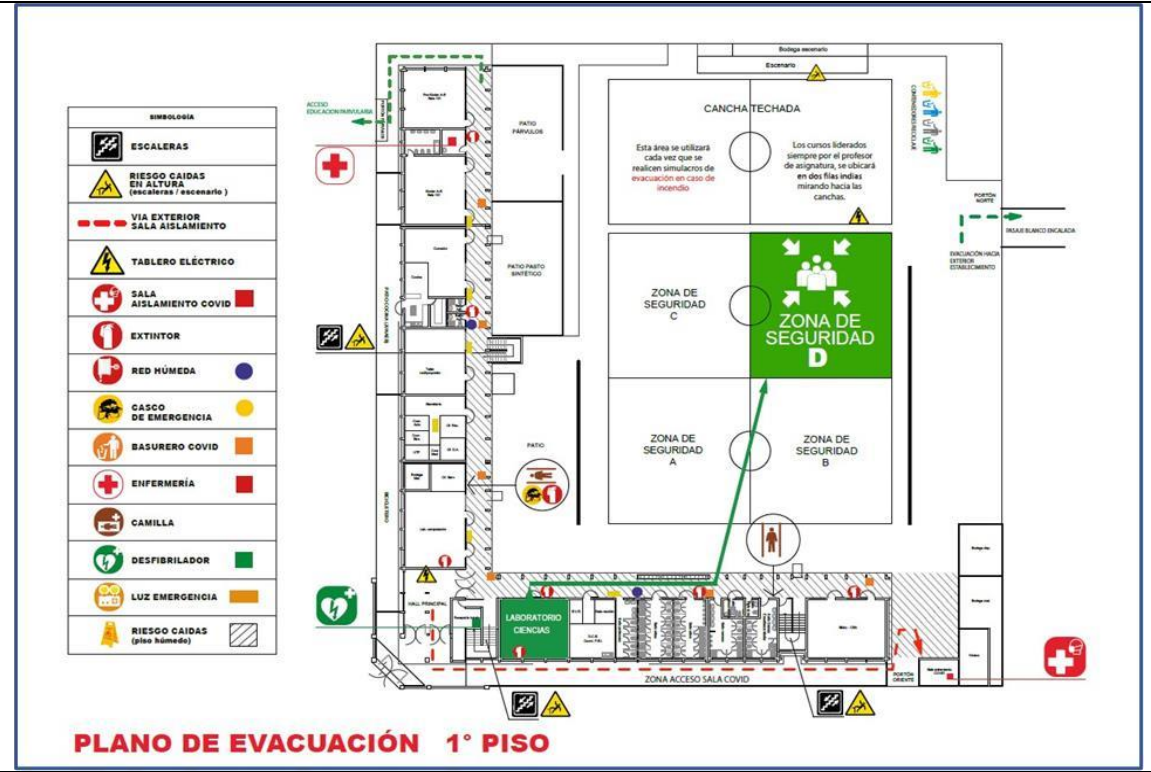
SALA DE PROFESORES PRIMER PISO ORIENTACIÓN SUR



RECEPCIÓN Y TUTORIA PRIMER PISO ORIENTACION SURORIENTE

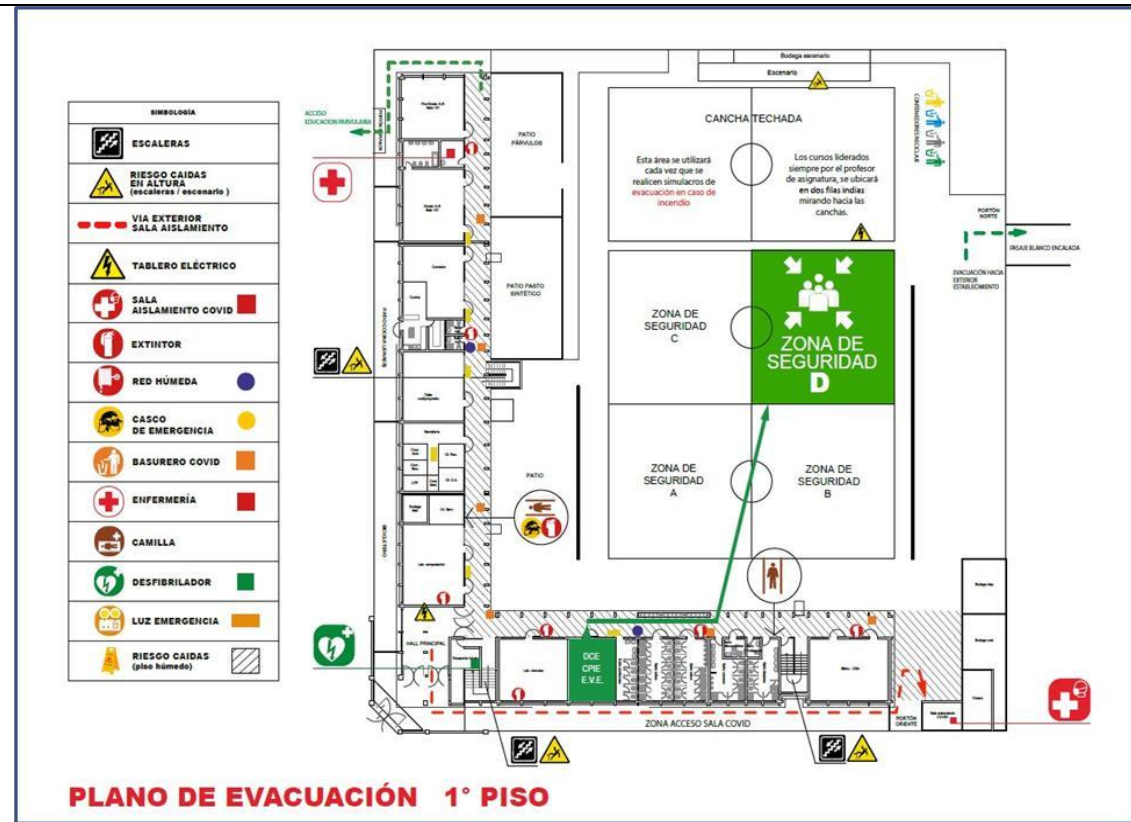


LABORATORIO DE CIENCIAS PRIMER PISO ORIENTACIÓN ORIENTE



F.A.C 23.05.2025

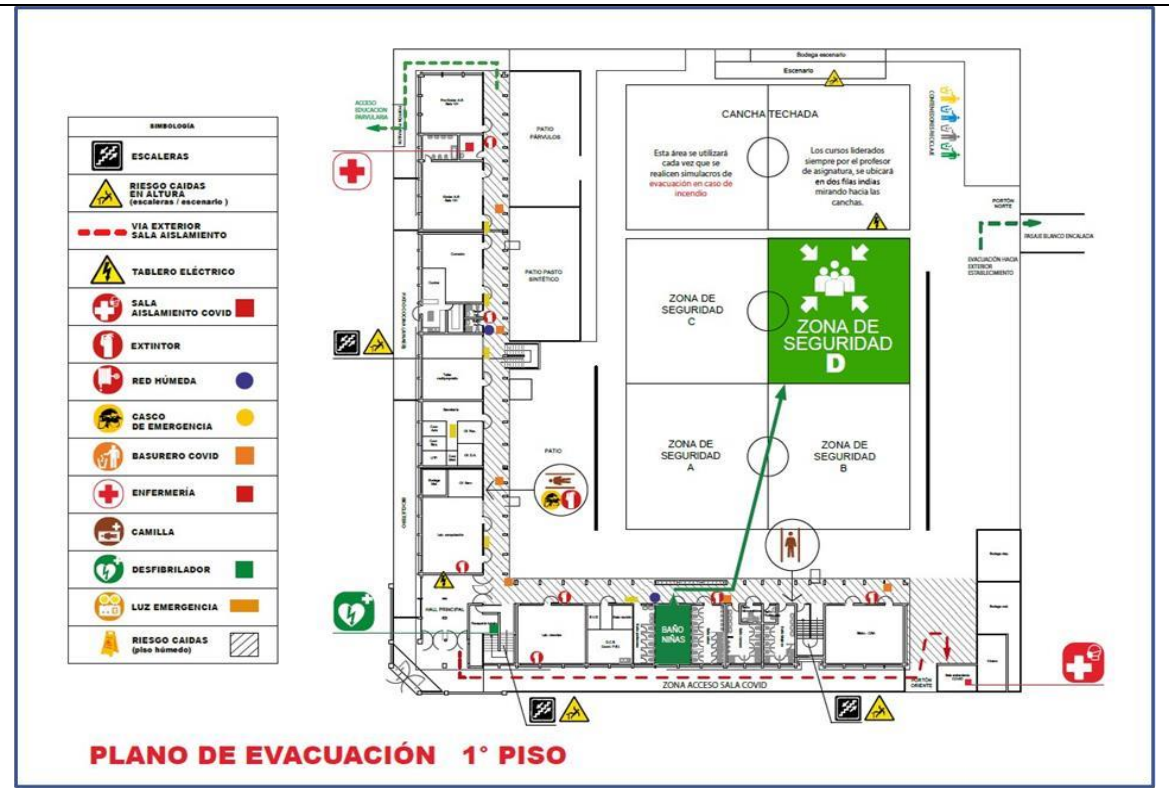
CONVIVENCIA ESCOLAR PRIMER PISO ORIENTACION ORIENTE



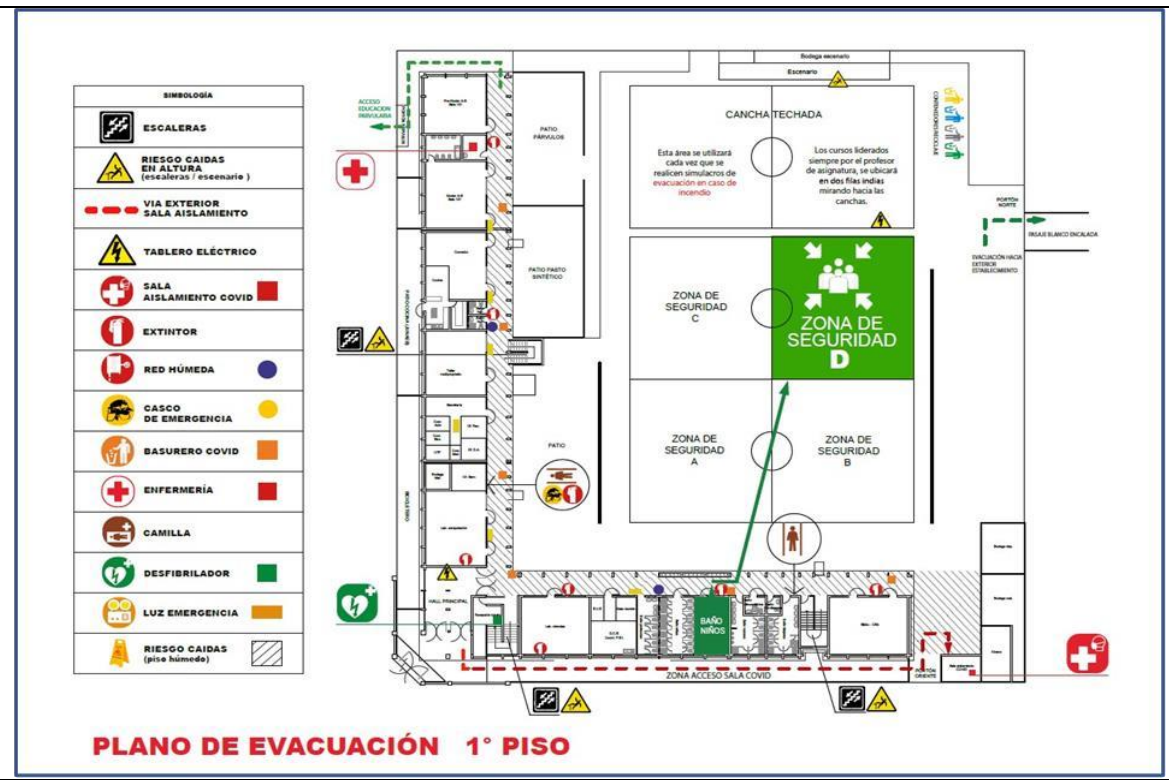
BAÑO FUNCIONARIOS, PRIMER PISO ORIENTACION ORIENTE



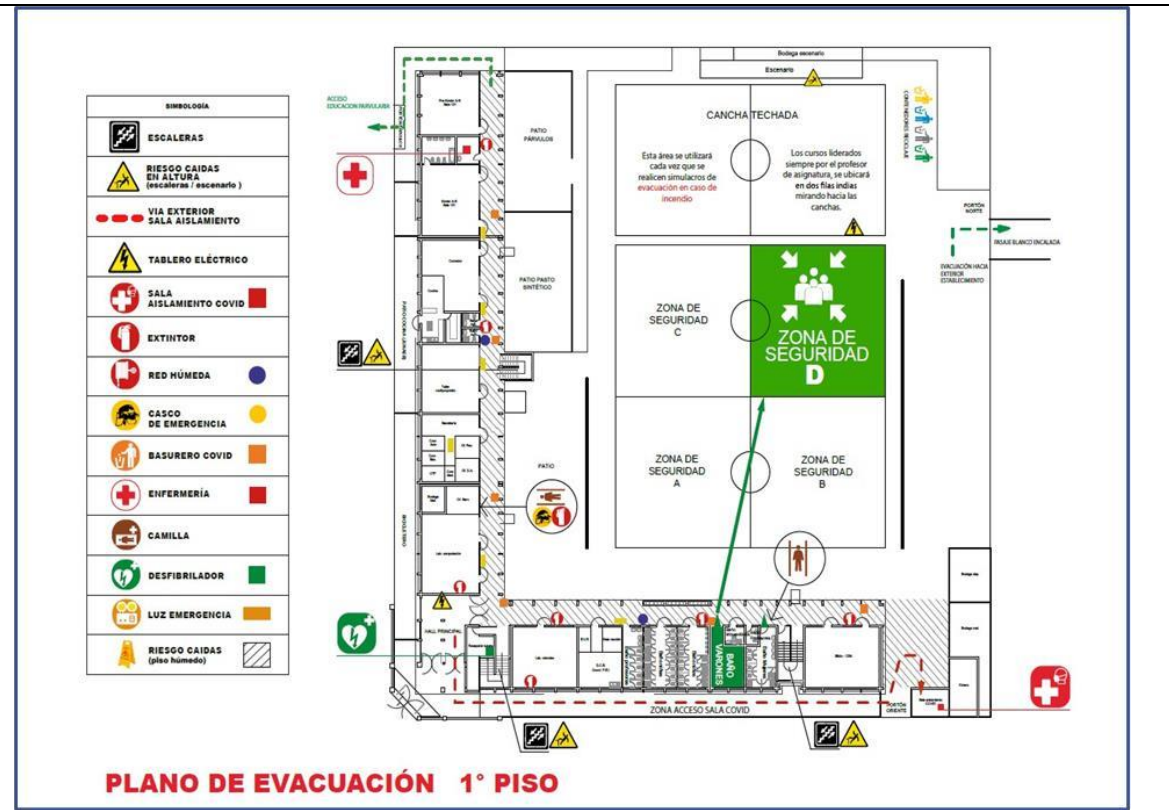
BAÑO NIÑAS ENSEÑANZA BÁSICA PRIMER PISO ORIENTACION ORIENTE



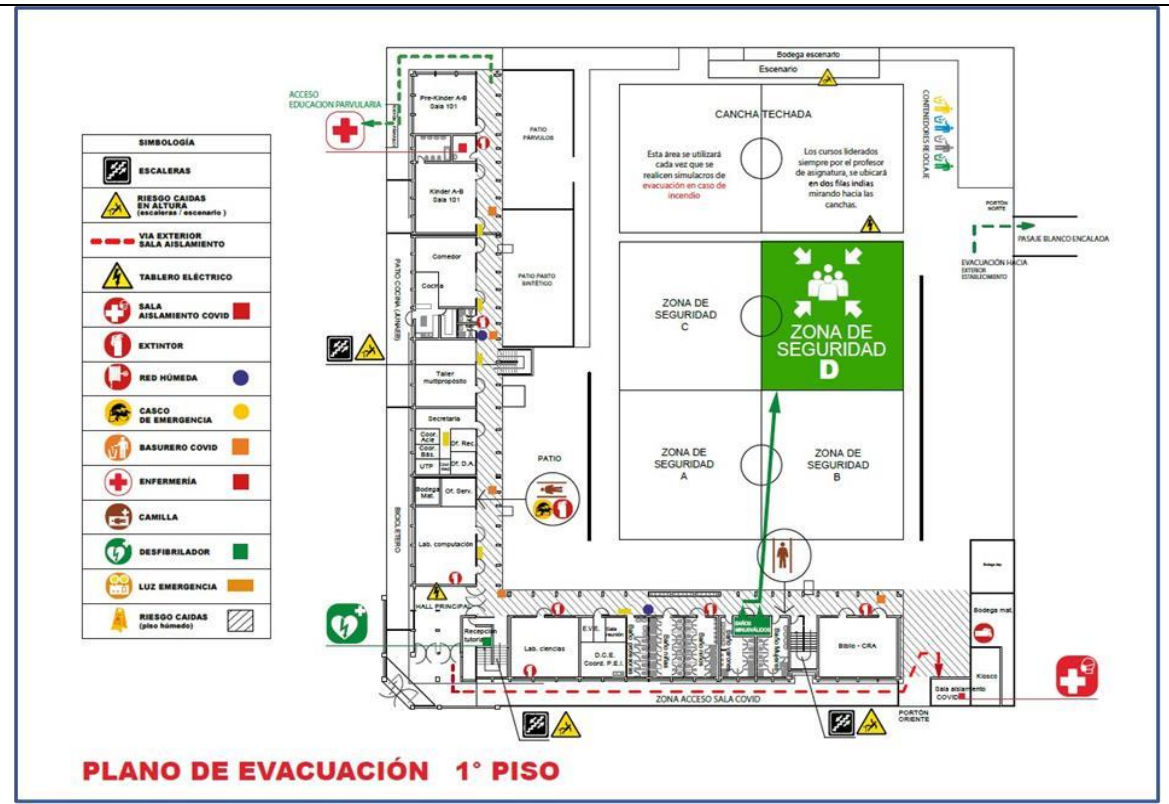
BAÑO NIÑOS ENSEÑANZA BASICA PRIMER PISO ORIENTACION ORIENTE



BAÑO VARONES ENSEÑANZA MEDIA PRIMER PISO ORIENTACION ORIENTE

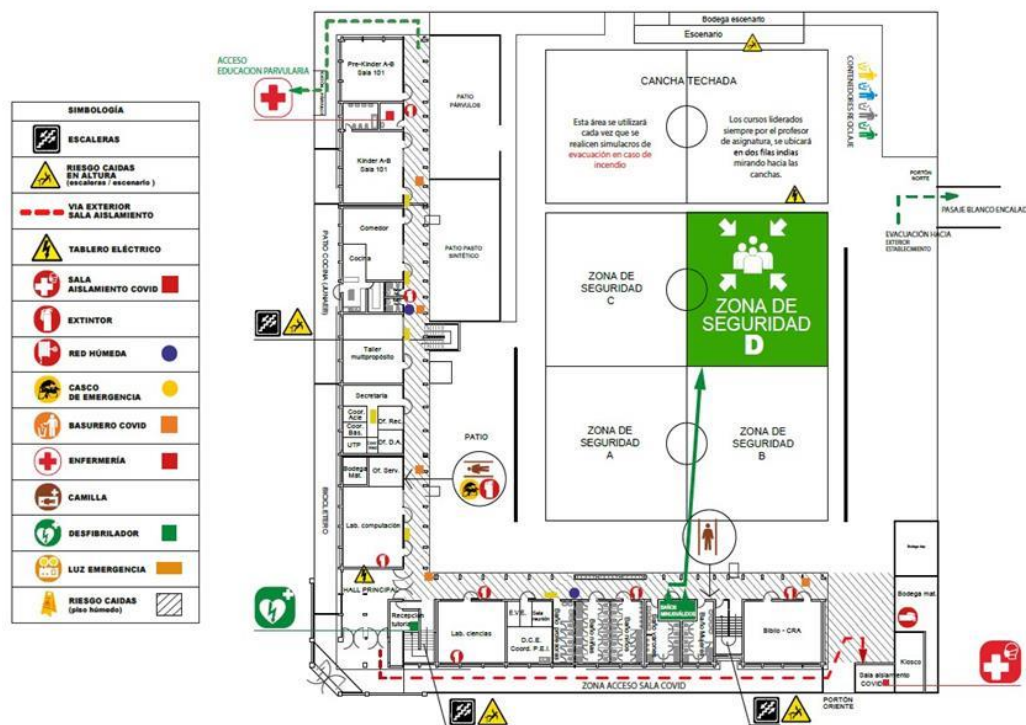


BAÑO MINUSVALIDOS PRIMER PISO ORIENTACION ORIENTE



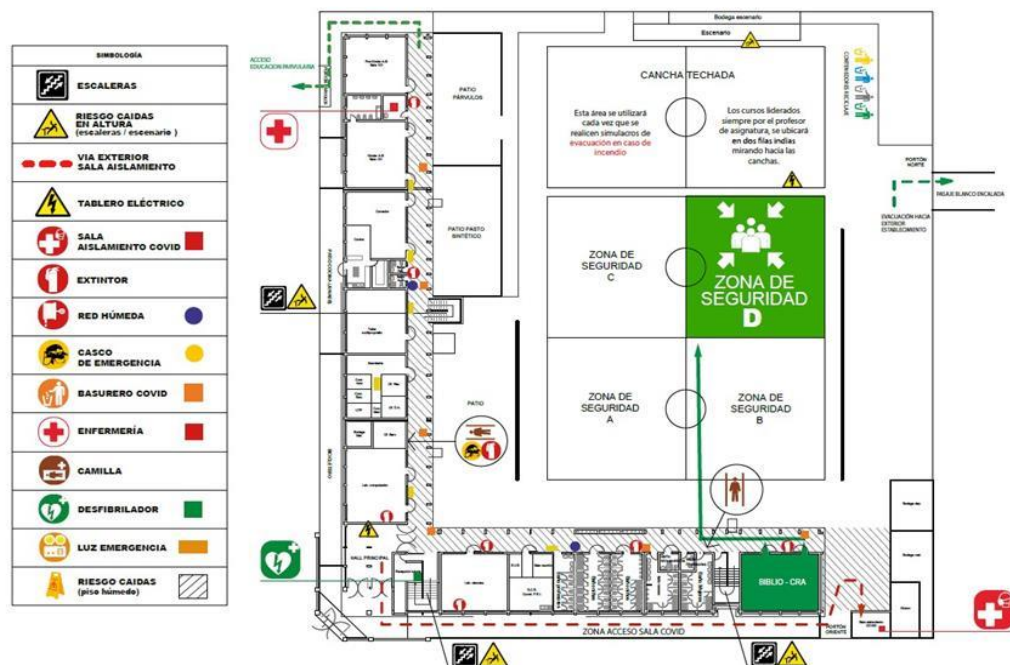
F.A.C 23.05.2025

BAÑO PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION VARONES PRIMER PISO ORIENTE



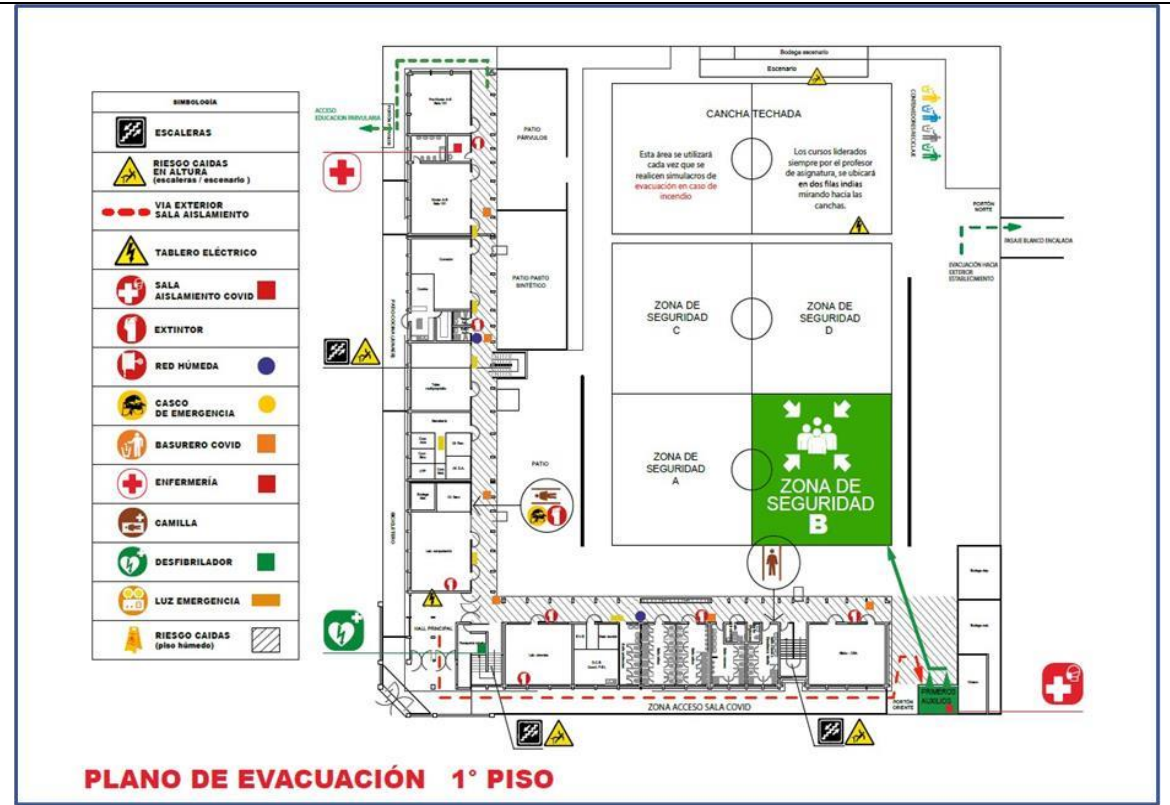
PLANO DE EVACUACIÓN 1º PISO

BIBLIOTECA PRIMER PISO ORIENTACION ORIENTE

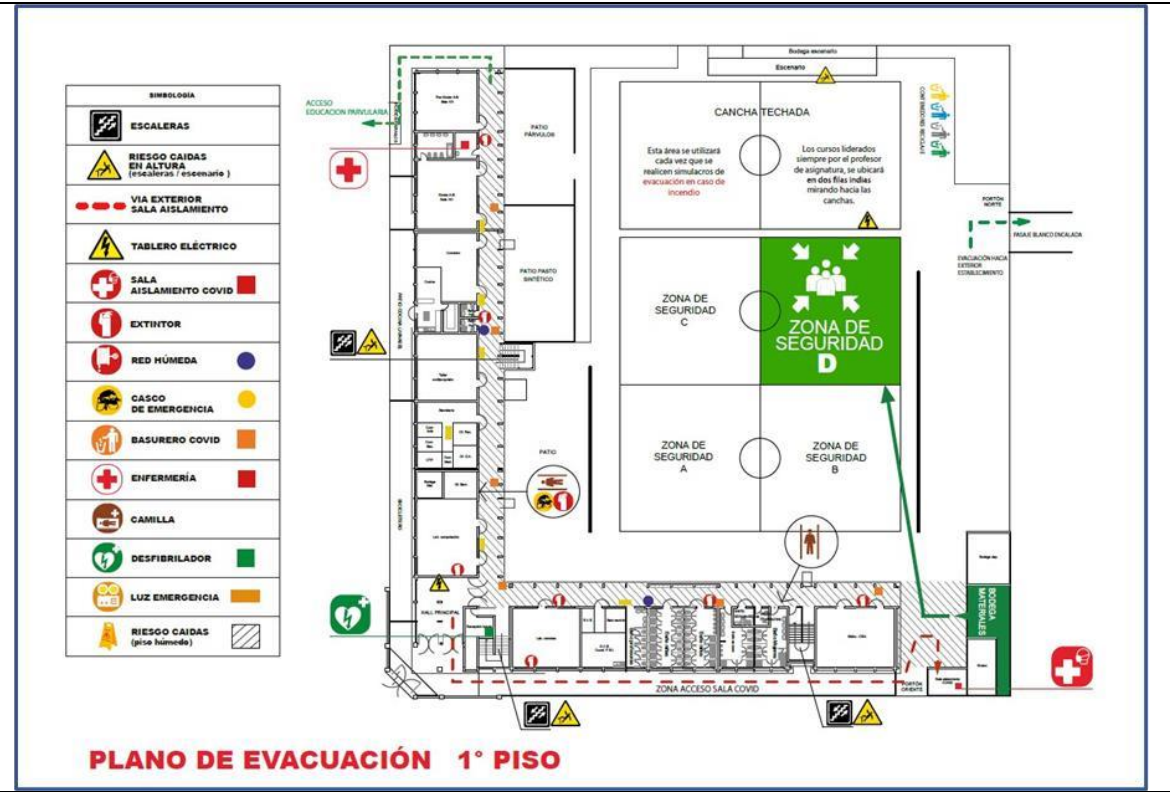


PLANO DE EVACUACIÓN 1º PISO

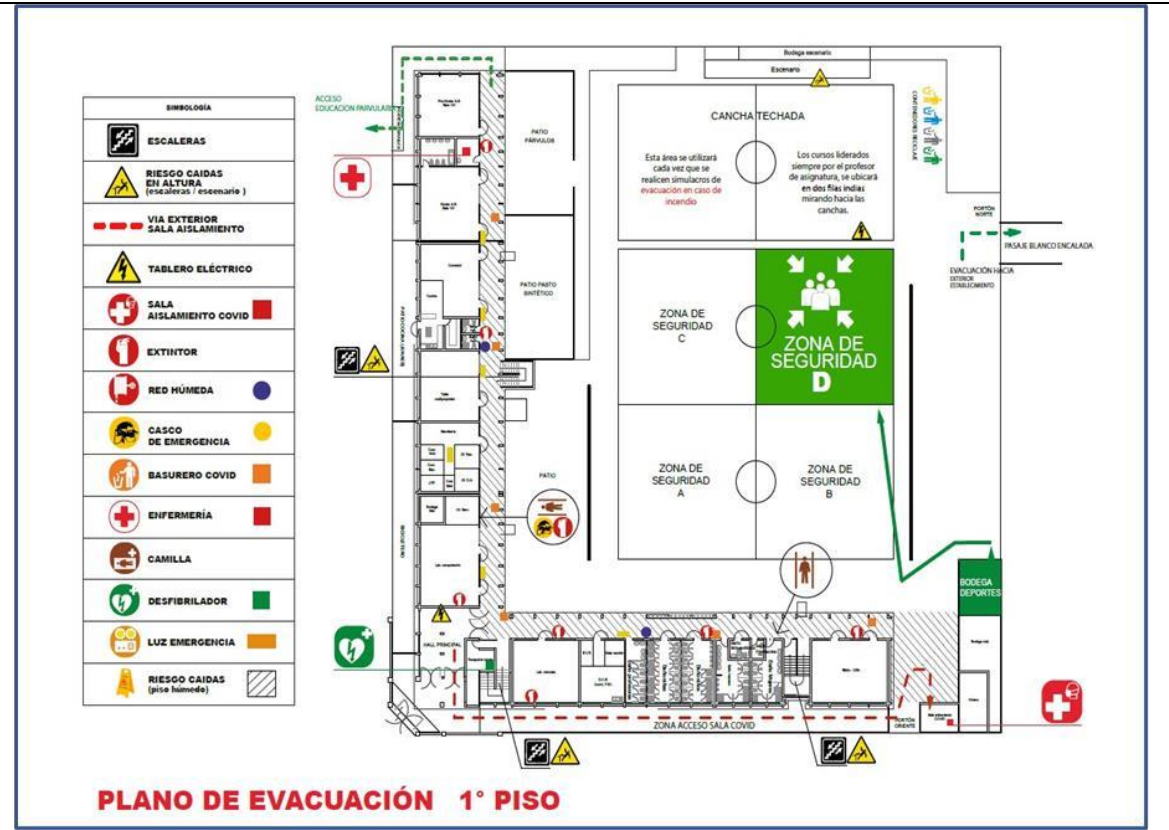
KIOSCO PRIMER PISO ORIENTACION NORTE



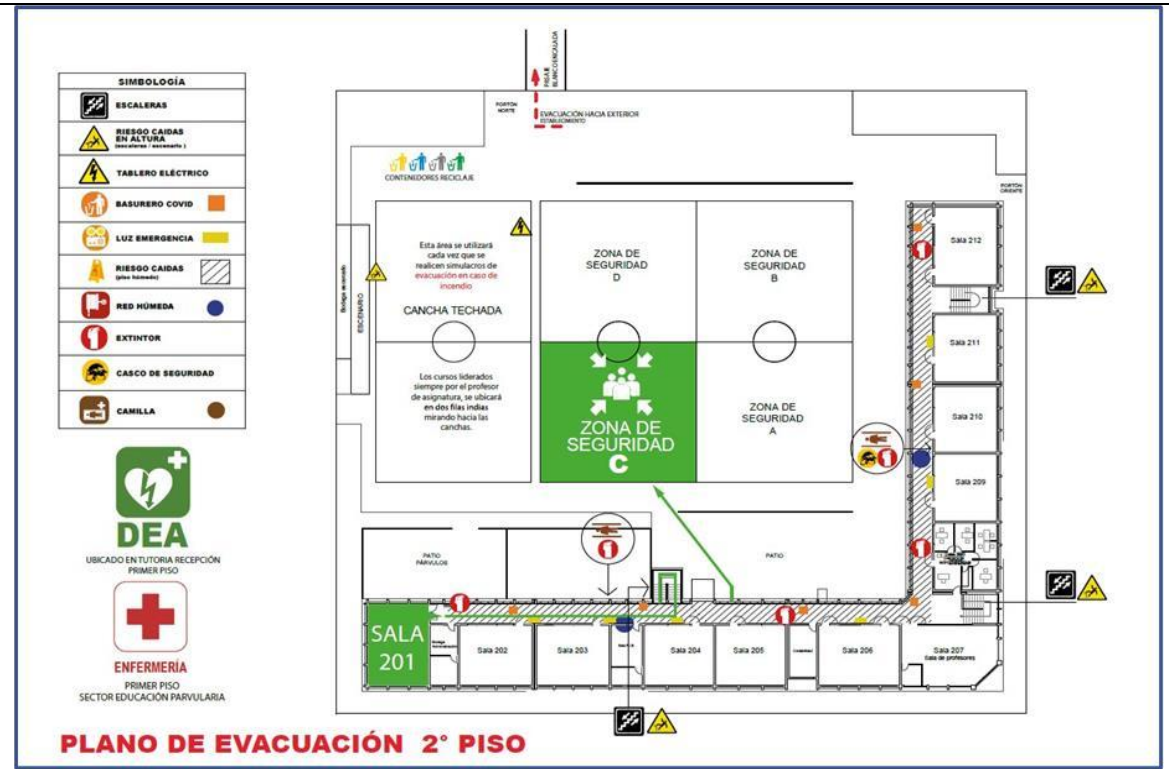
BODEGA DE MATERIALES PRIMER PISO ORIENTACION NORTE



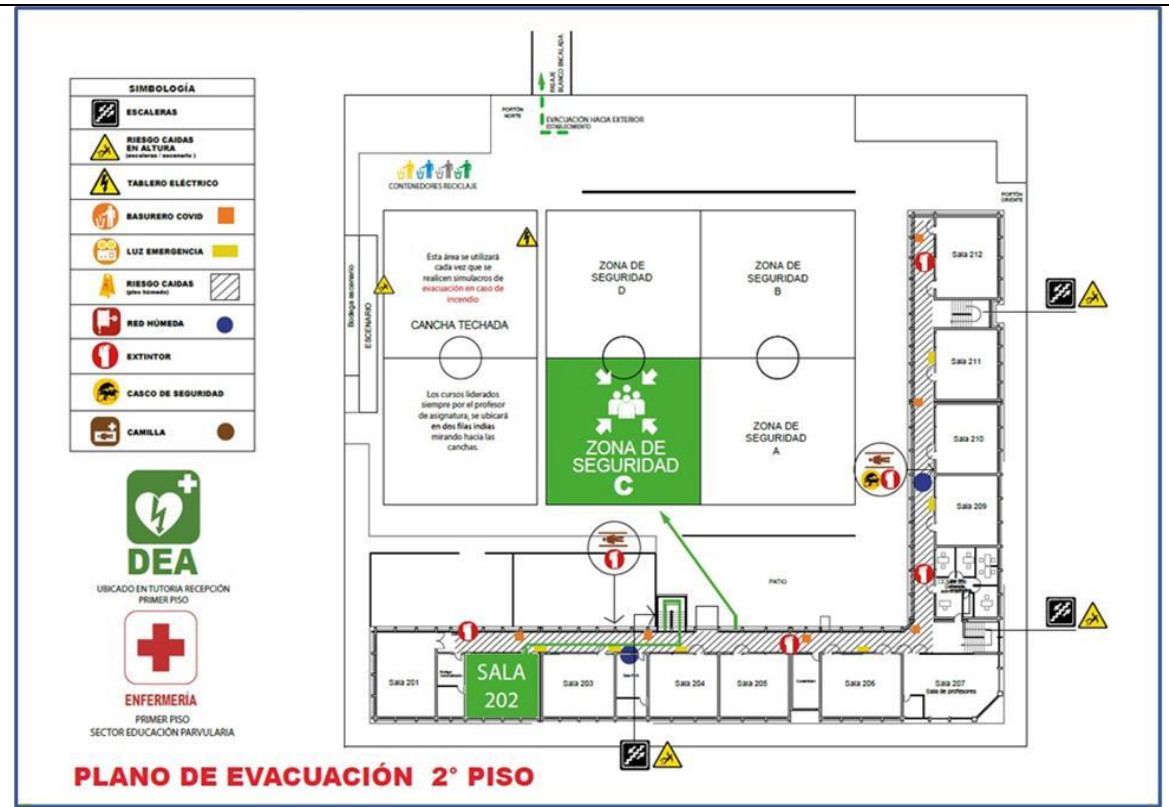
BODEGA DE DEPORTES PRIMER PISO ORIENTACION NORTE



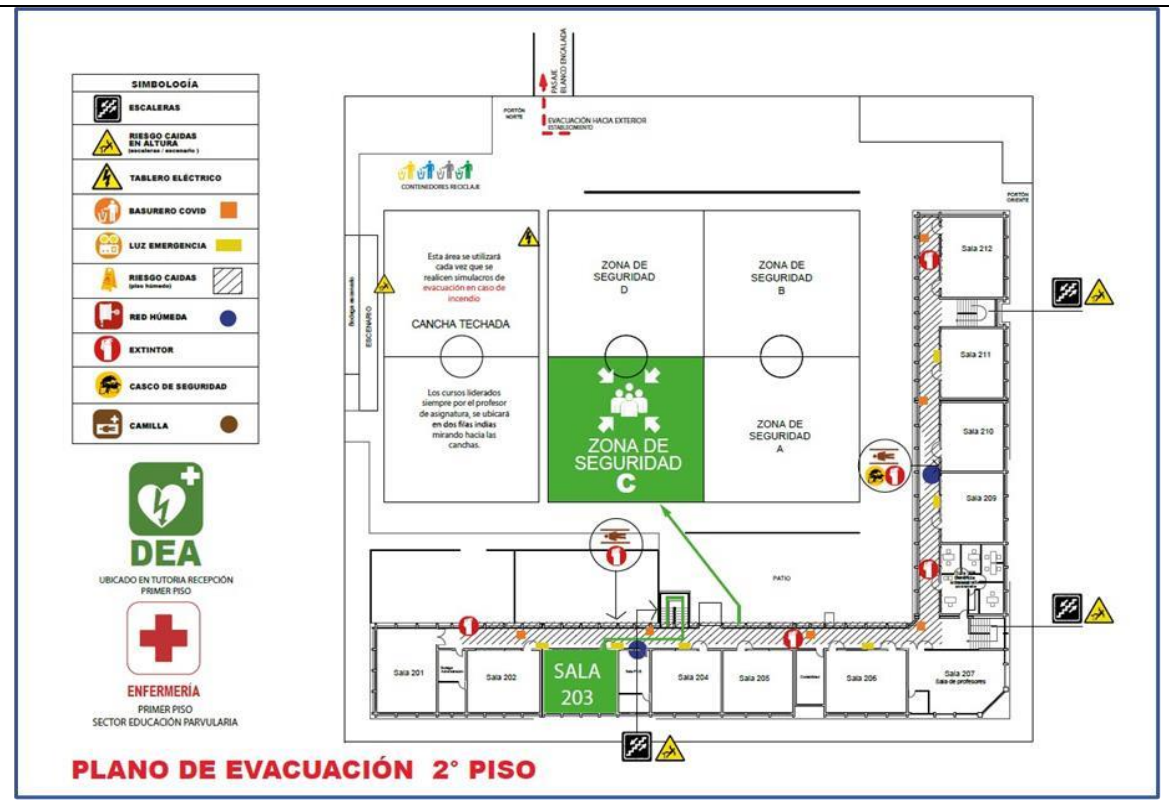
SALA 201 SEGUNDO PISO ORIENTACION PONIENTE



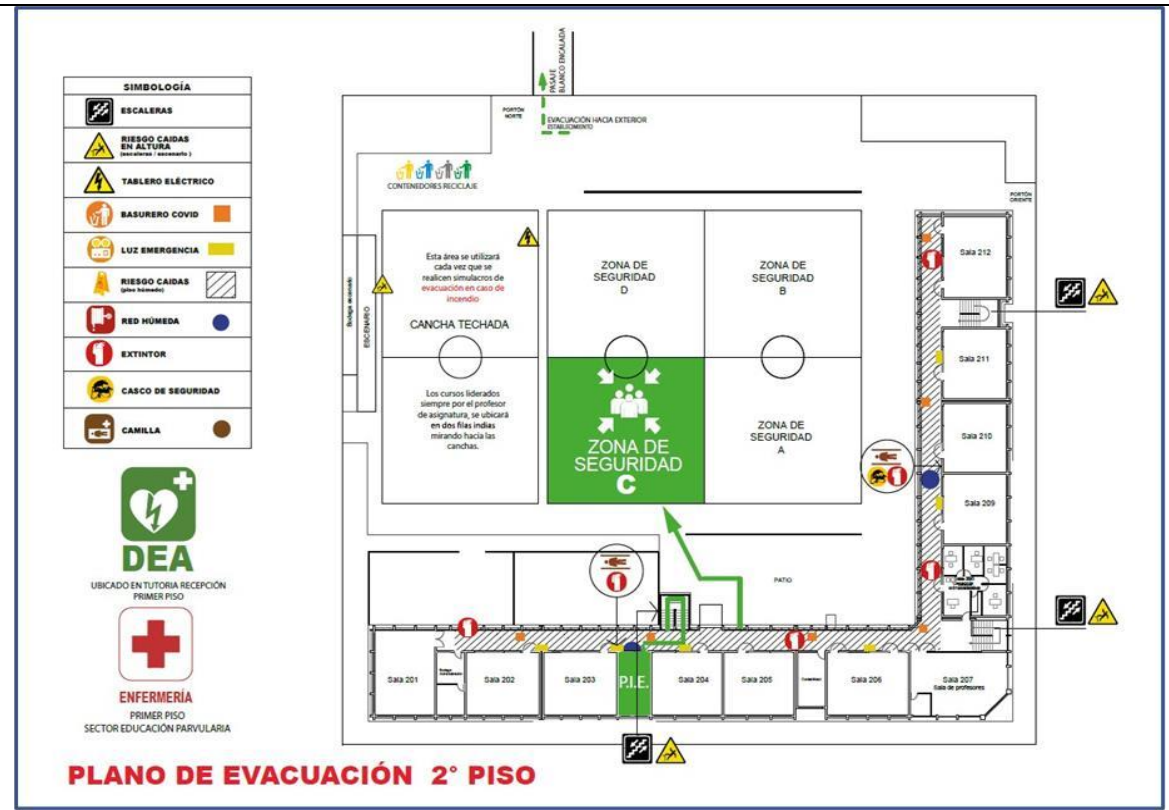
SALA 202 SEGUNDO PISO ORIENTACION SUR



SALA 203 SEGUNDO PISO ORIENTACION SUR



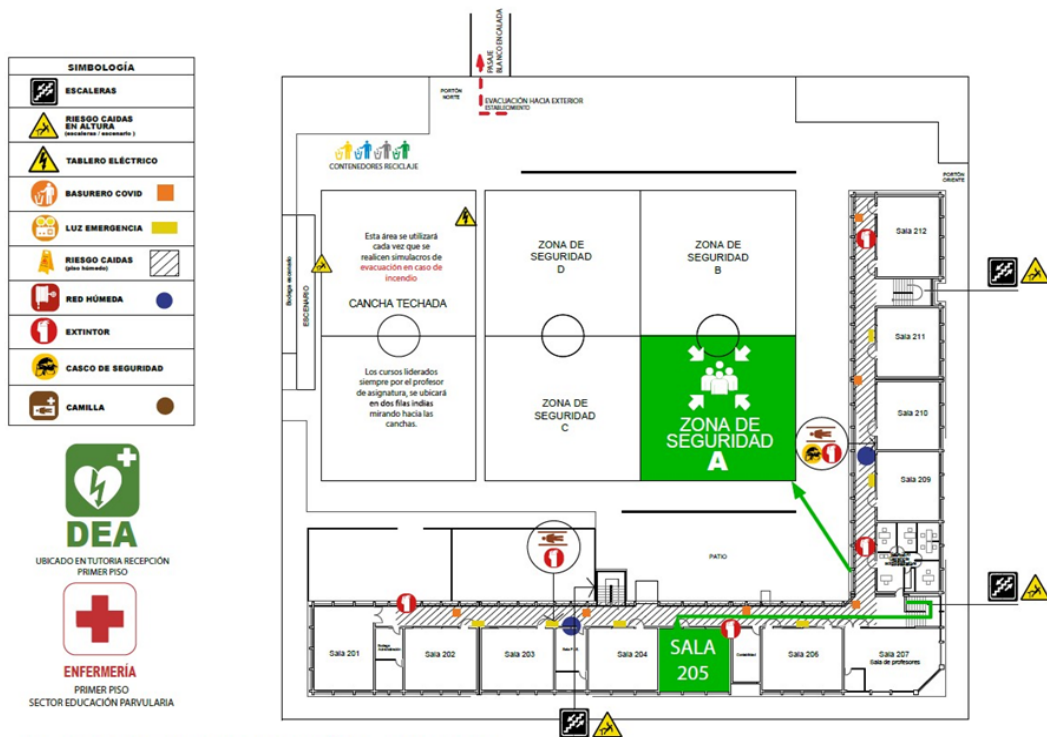
SALA PIE SEGUNDO PISO ORIENTACION SUR



SALA 204 SEGUNDO PISO ORIENTACION SUR

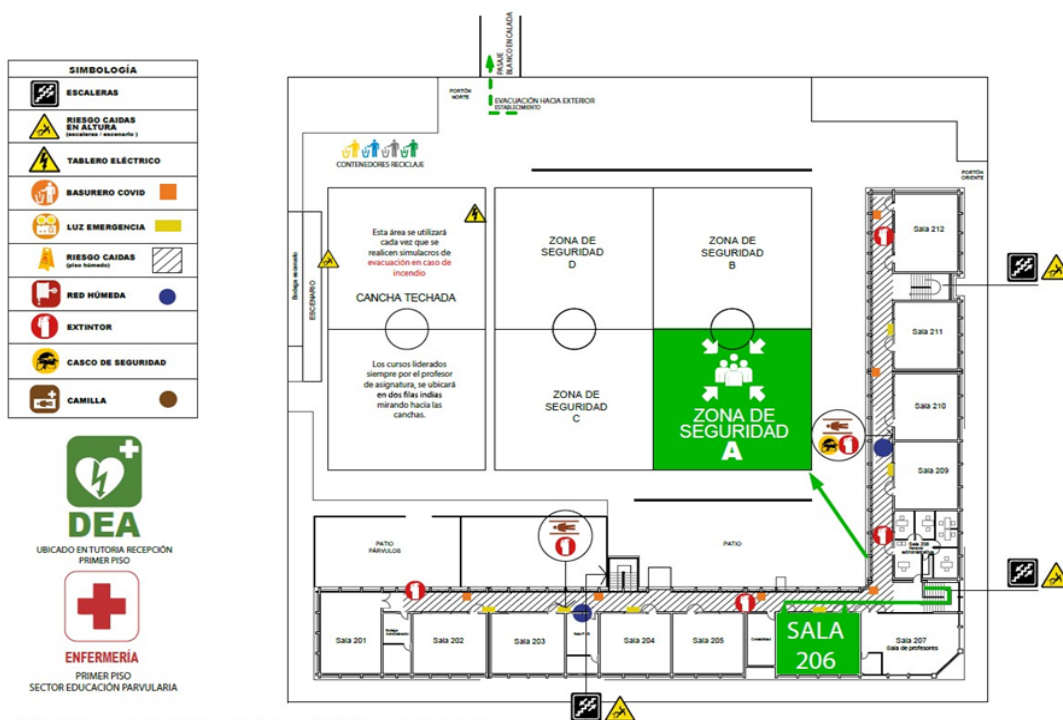


SALA 205 SEGUNDO PISO ORIENTACION SUR



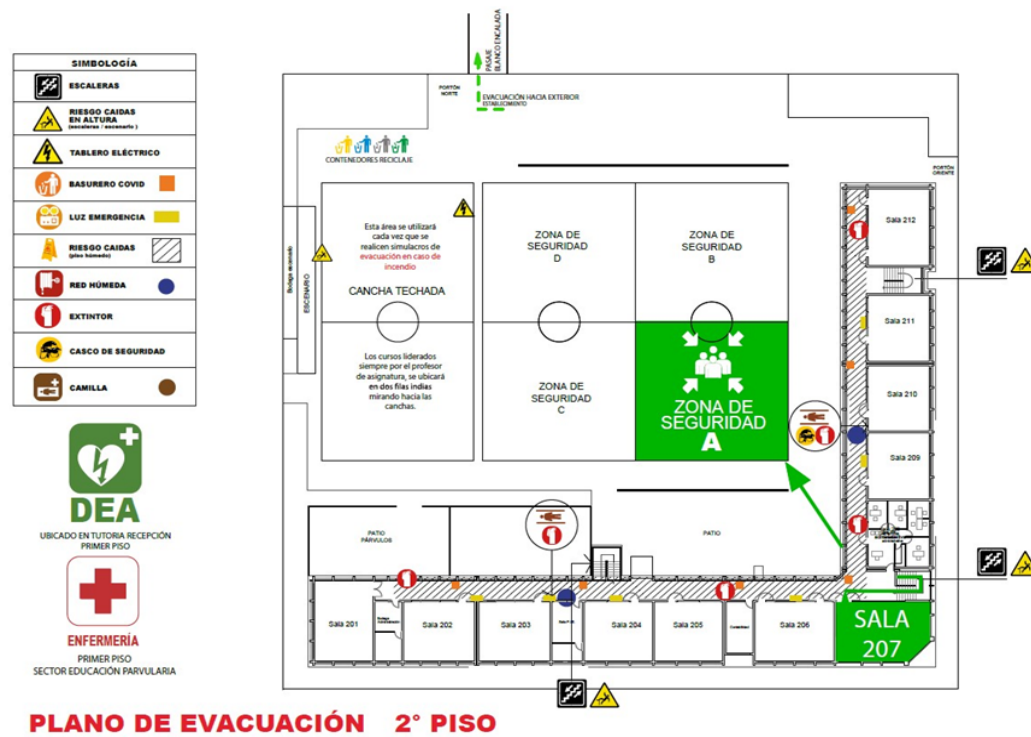
PLANO DE EVACUACIÓN 2º PISO

SALA 206 SEGUNDO PISO ORIENTACION SUR



PLANO DE EVACUACIÓN 2º PISO

SALA 207 SEGUNDO PISO ORIENTACION SUR



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN SEGUNDO PISO ORIENTACION ORIENTE

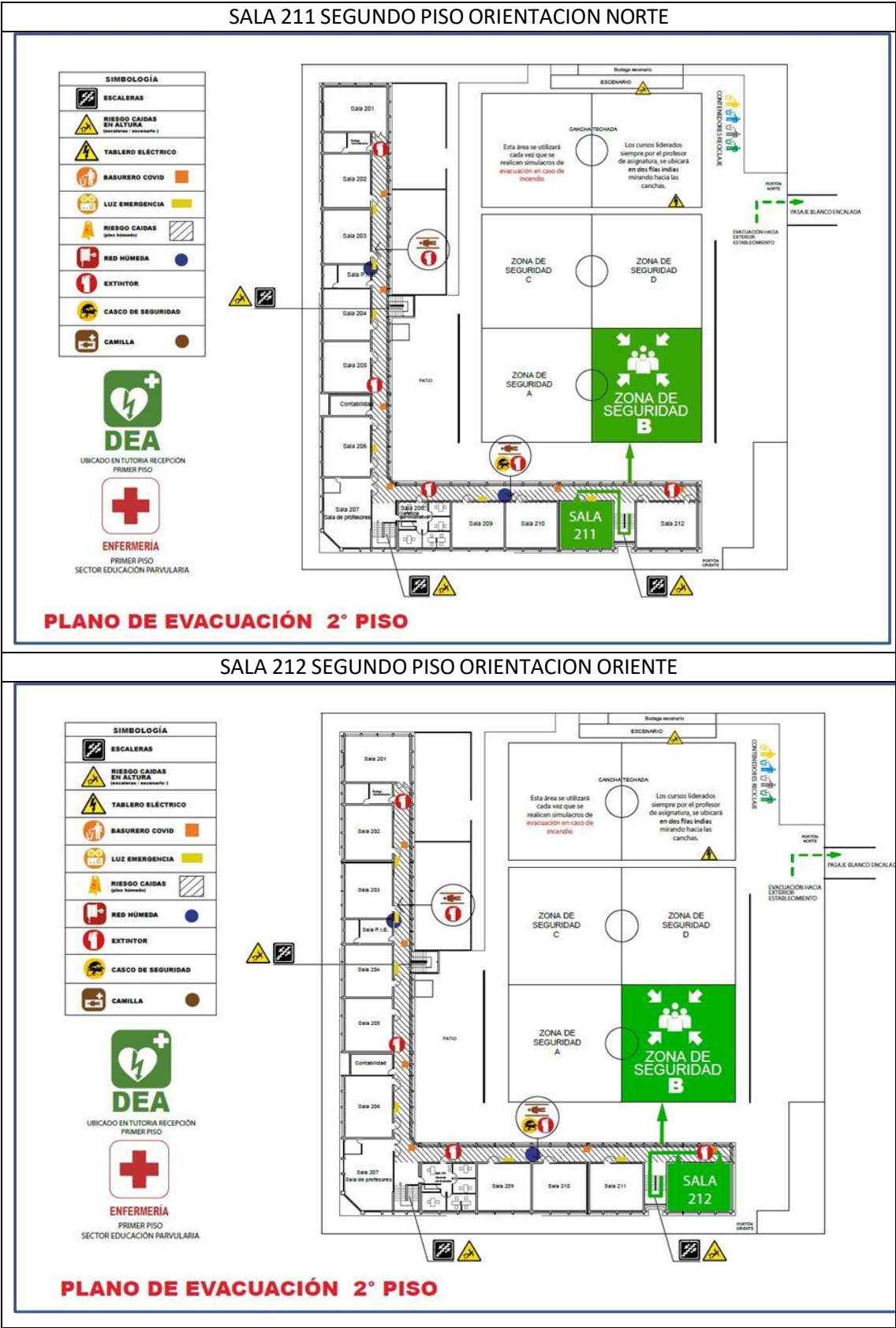


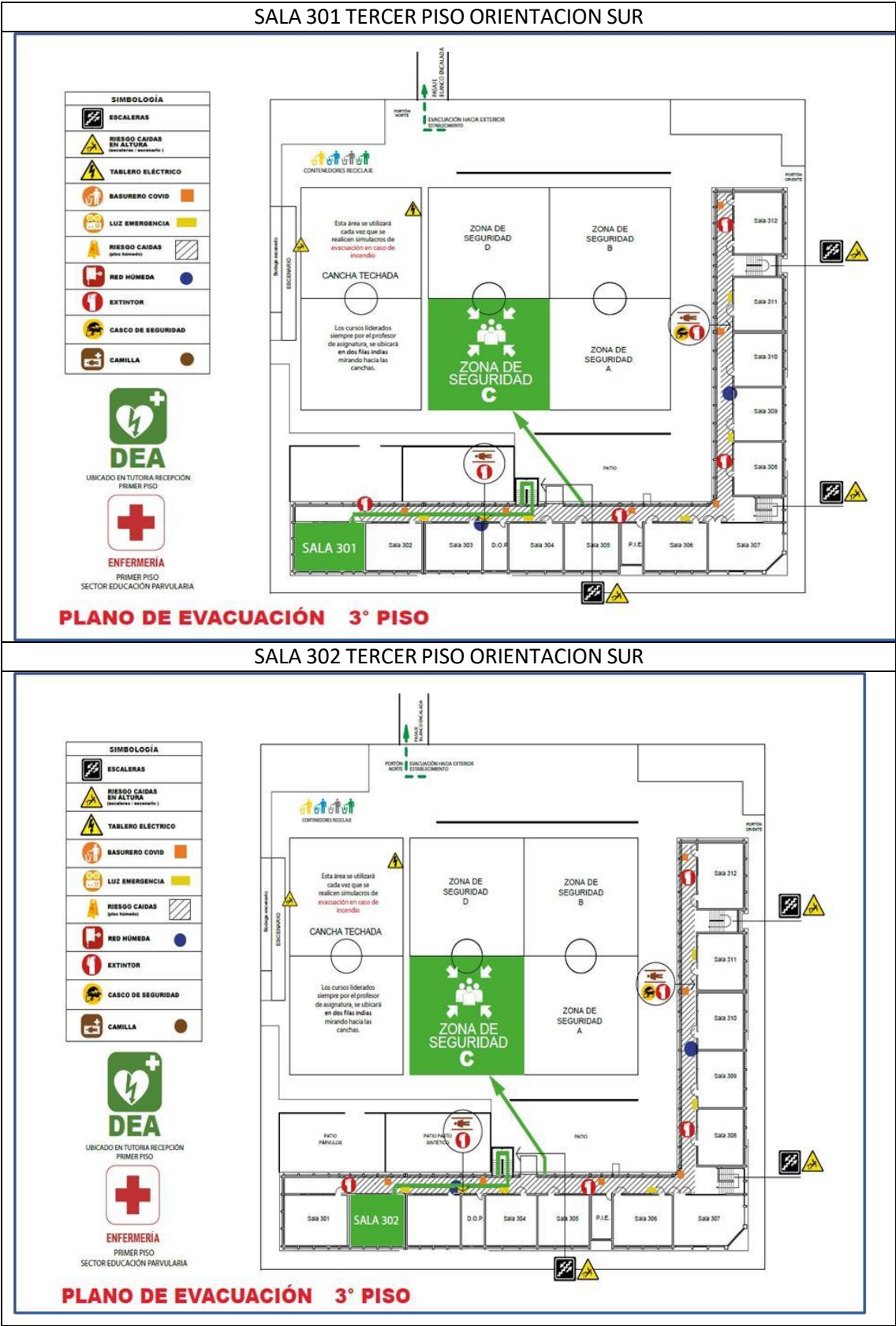
SALA 209 SEGUNDO PISO ORIENTACION ORIENTE

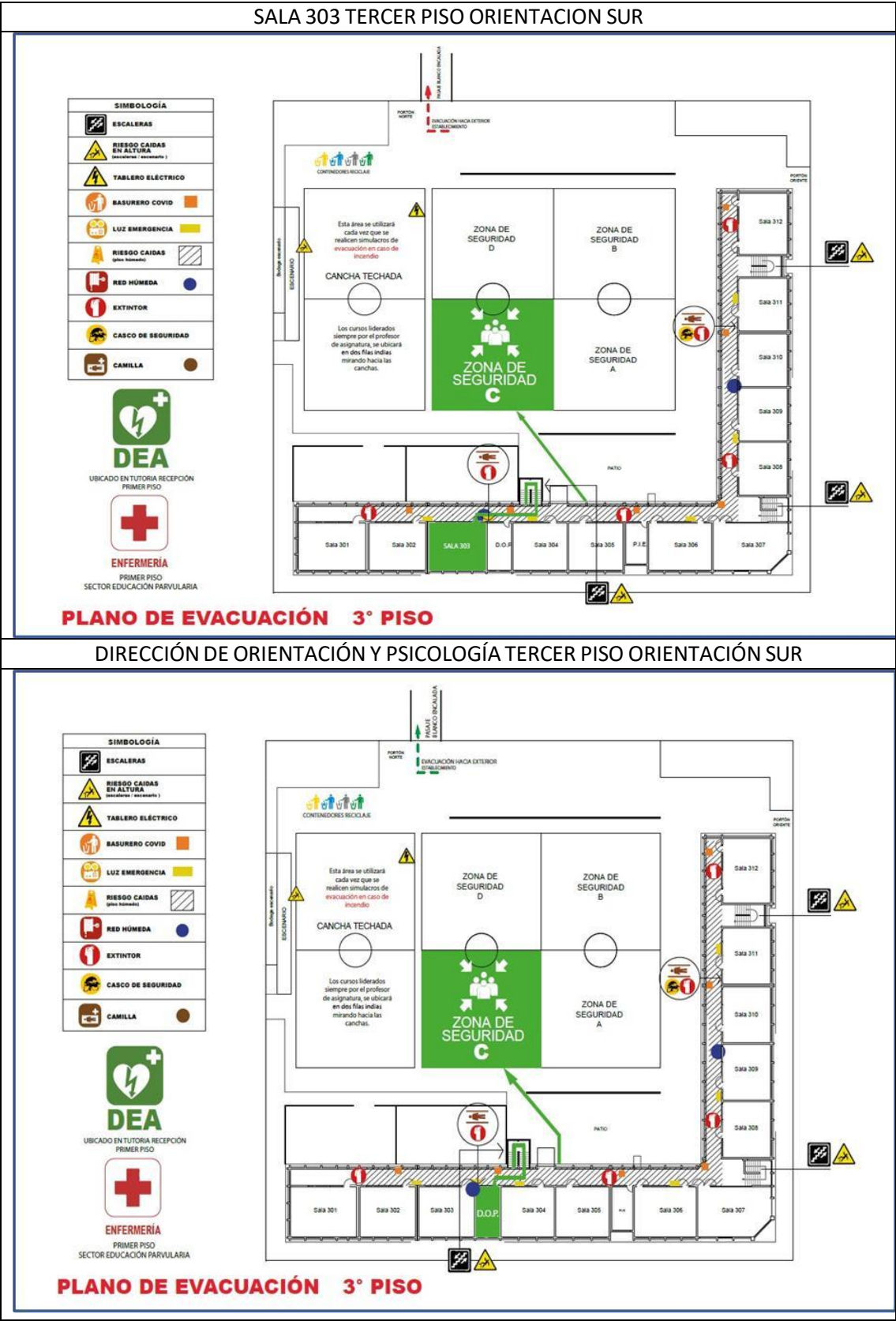


SALA 210 SEGUNDO PISO ORIENTACION ORIENTE

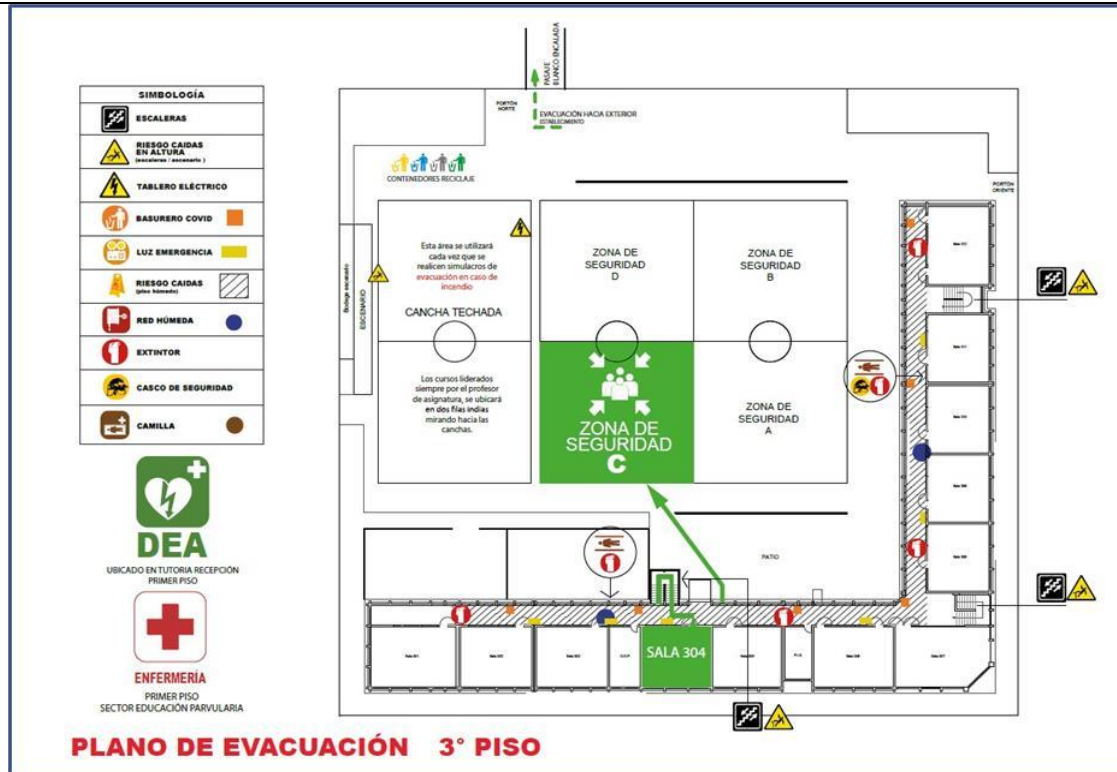




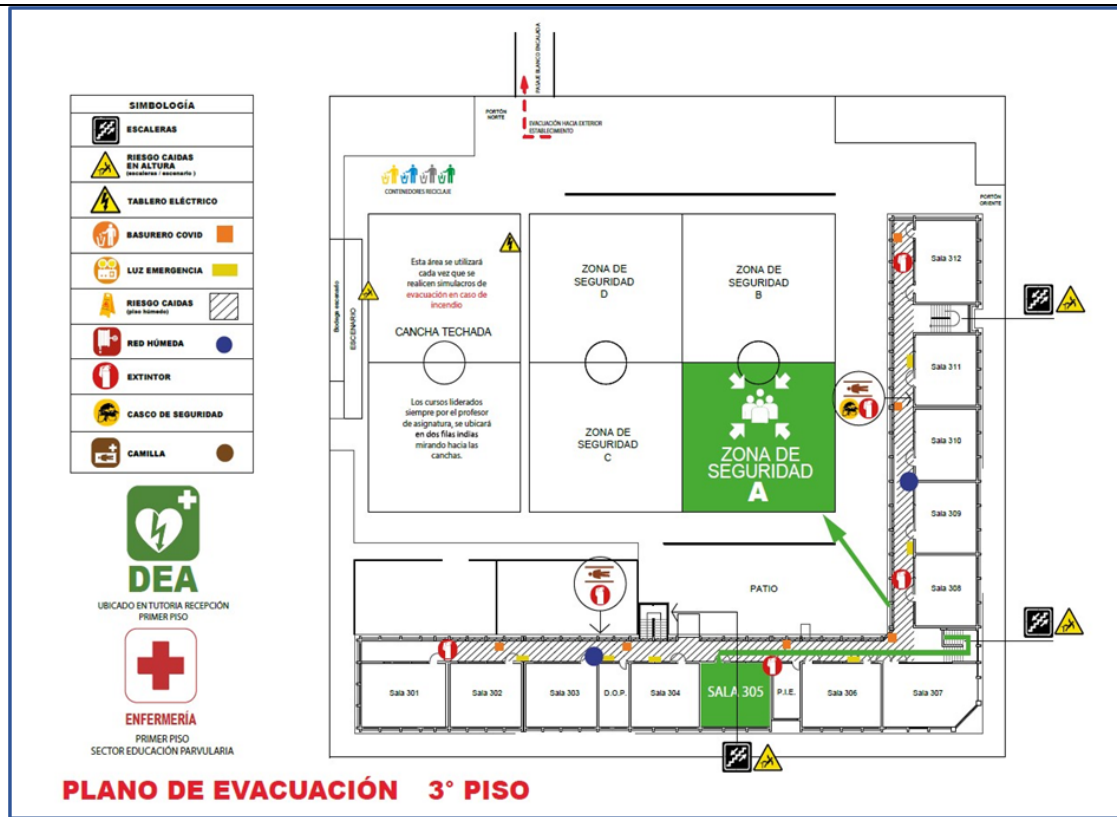


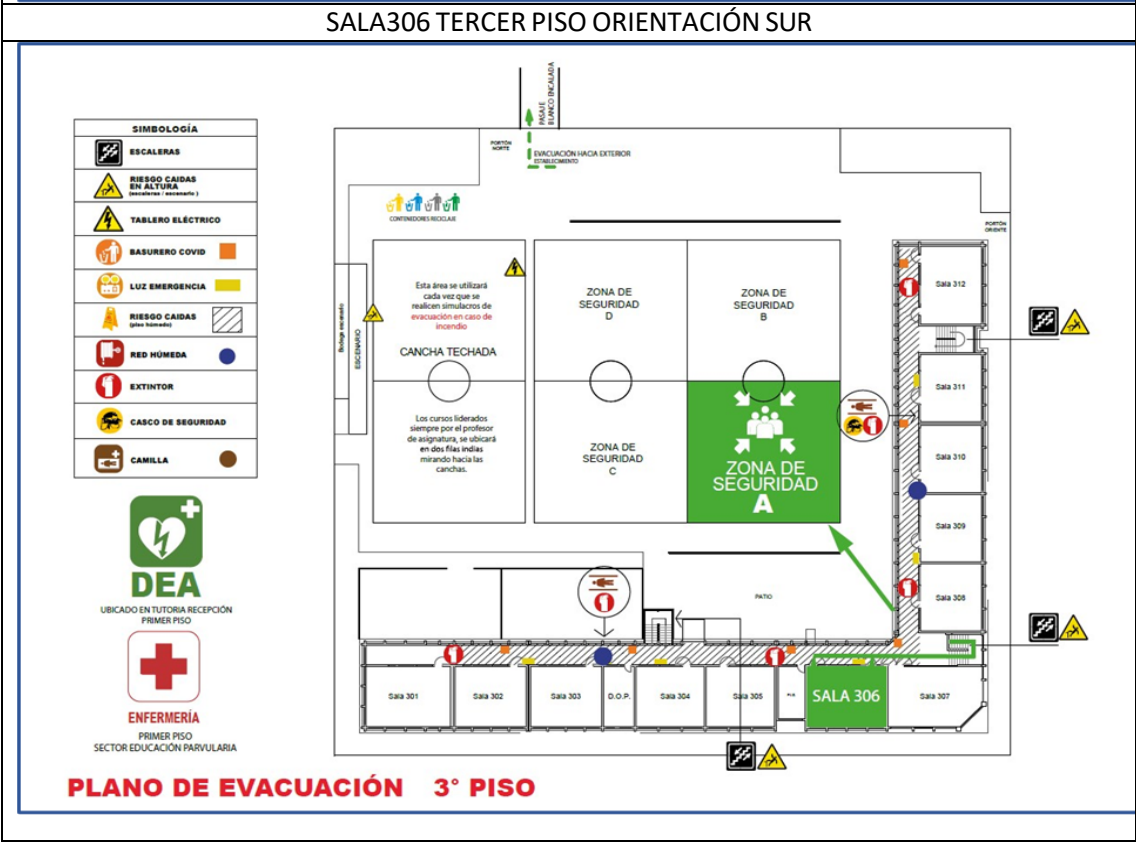


SALA 304 TERCER PISO ORIENTACIÓN SUR

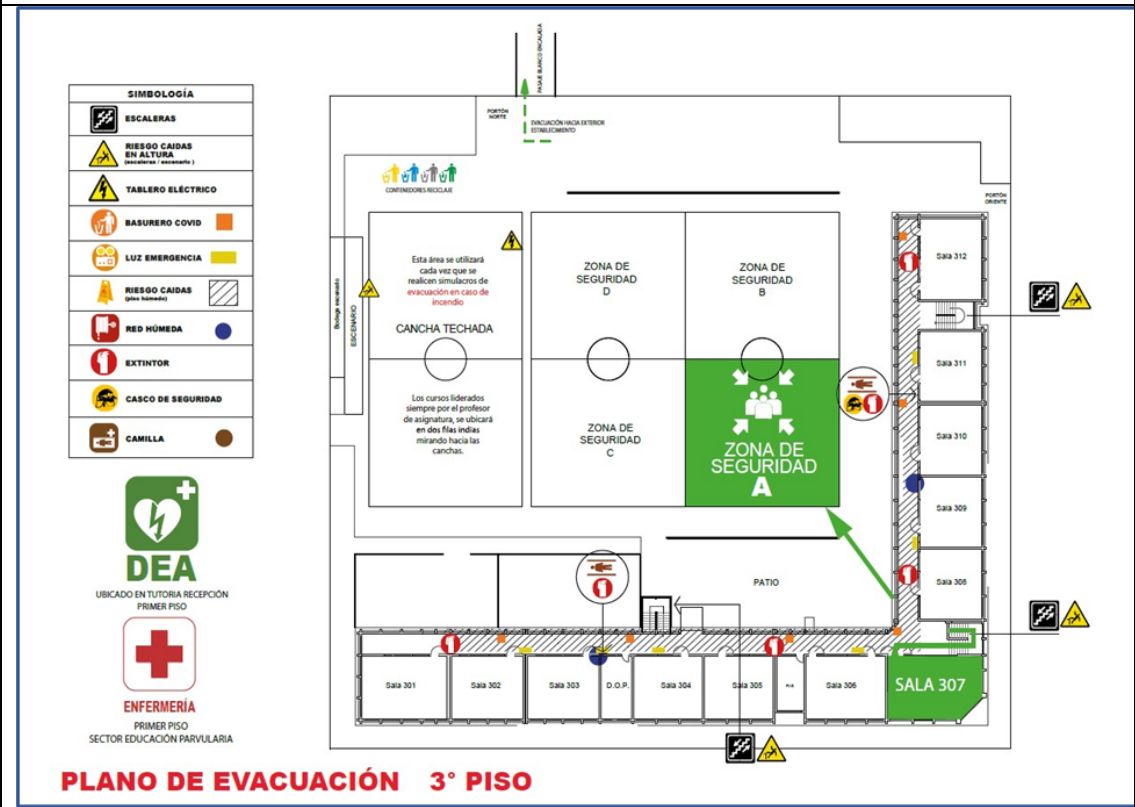


SALA 305 TERCER PISO ORIENTACIÓN SUR





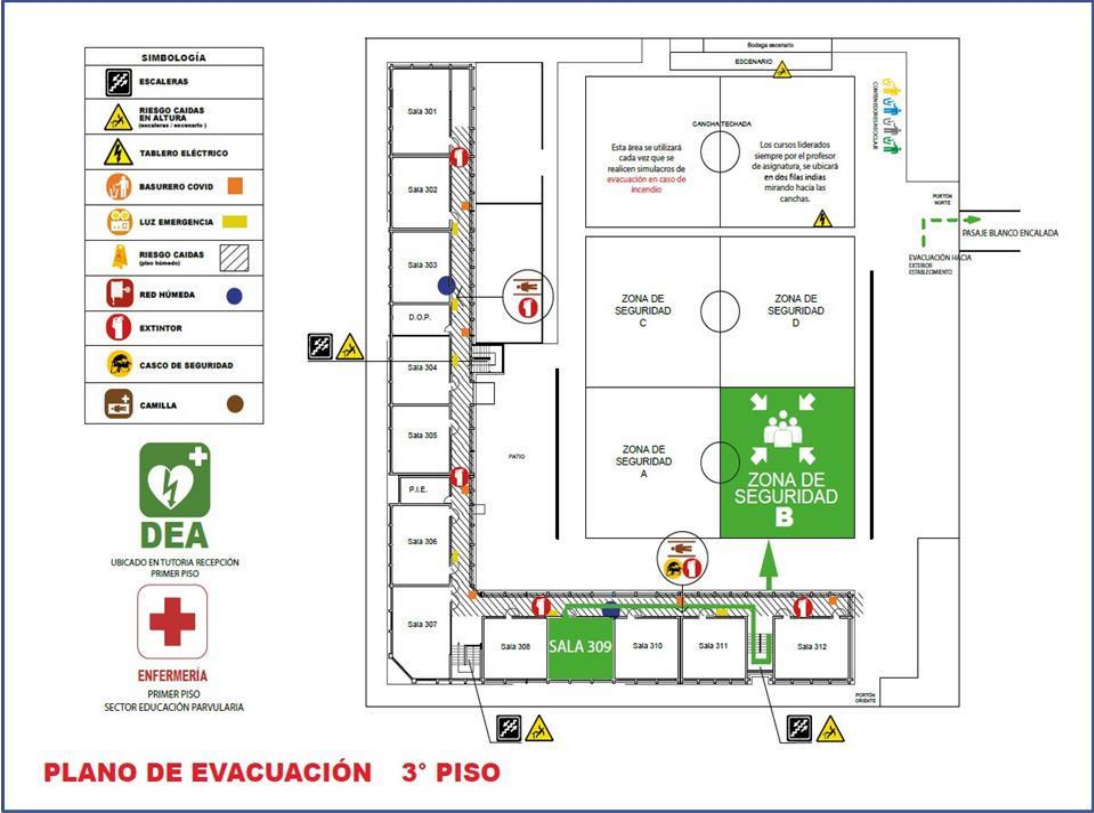
SALA 307 TERCER PISO ORIENTACIÓN SUR



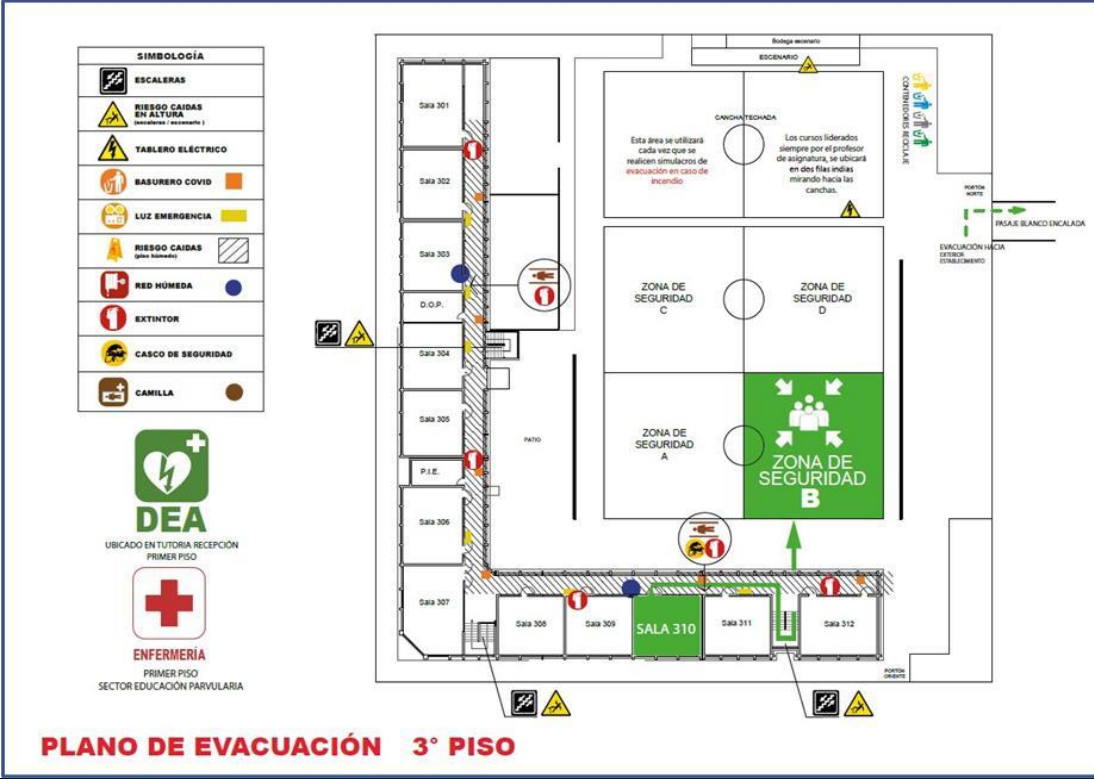
SALA308 TERCER PISO ORIENTACIÓN ORIENTE



SALA 309 TERCER PISO ORIENTACIÓN ORIENTE

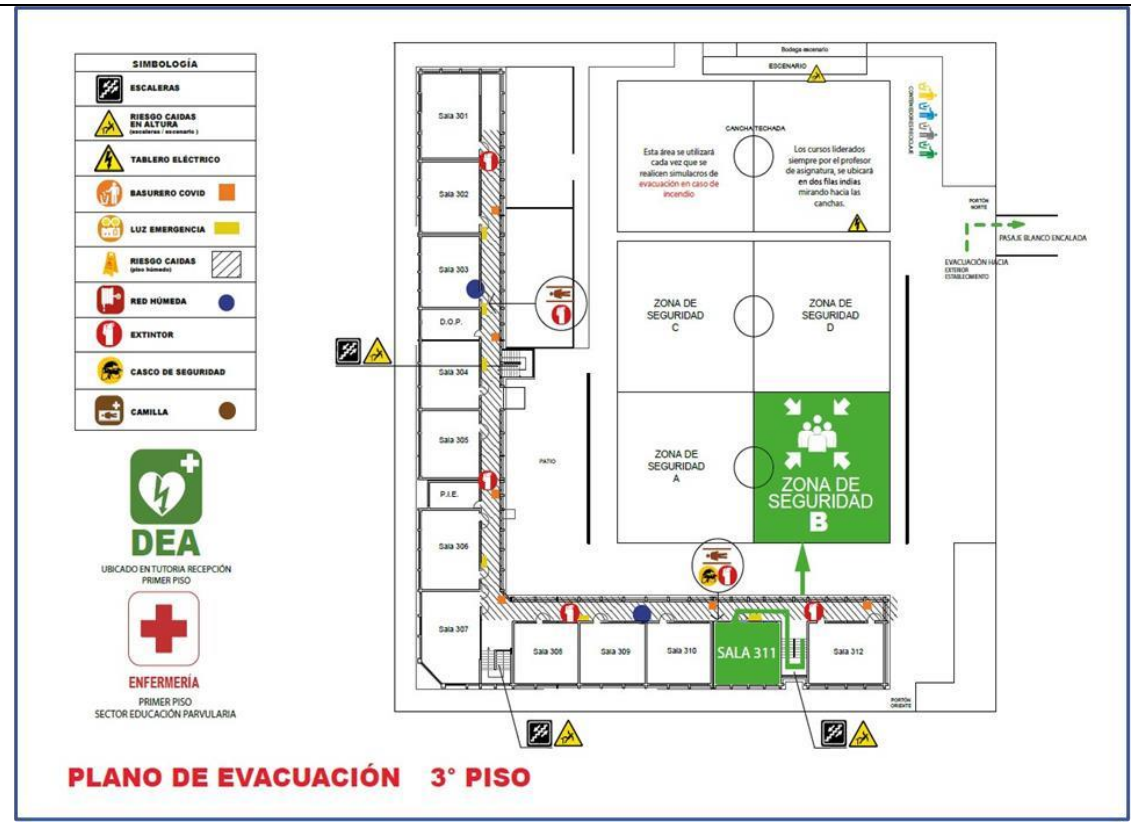


SALA 310 TERCER PISO ORIENTACION ORIENTE

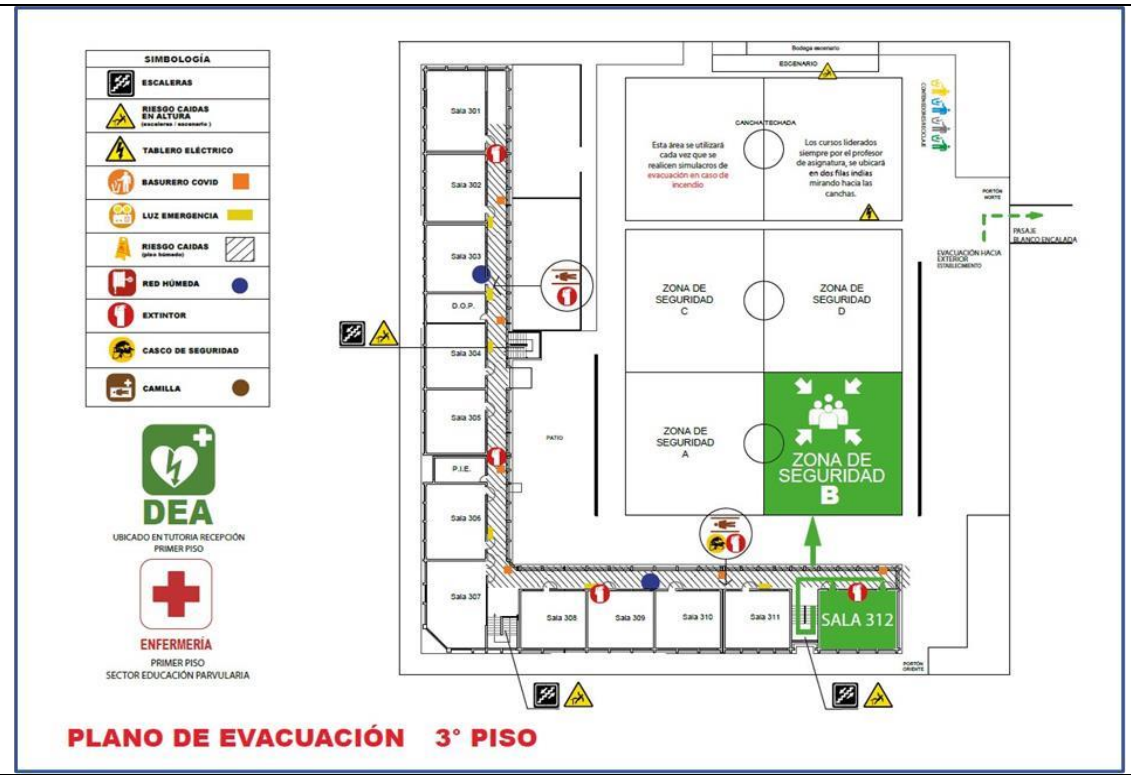


F.A.C 23.05.2025

SALA 311 TERCER PISO ORIENTACIÓN ORIENTE



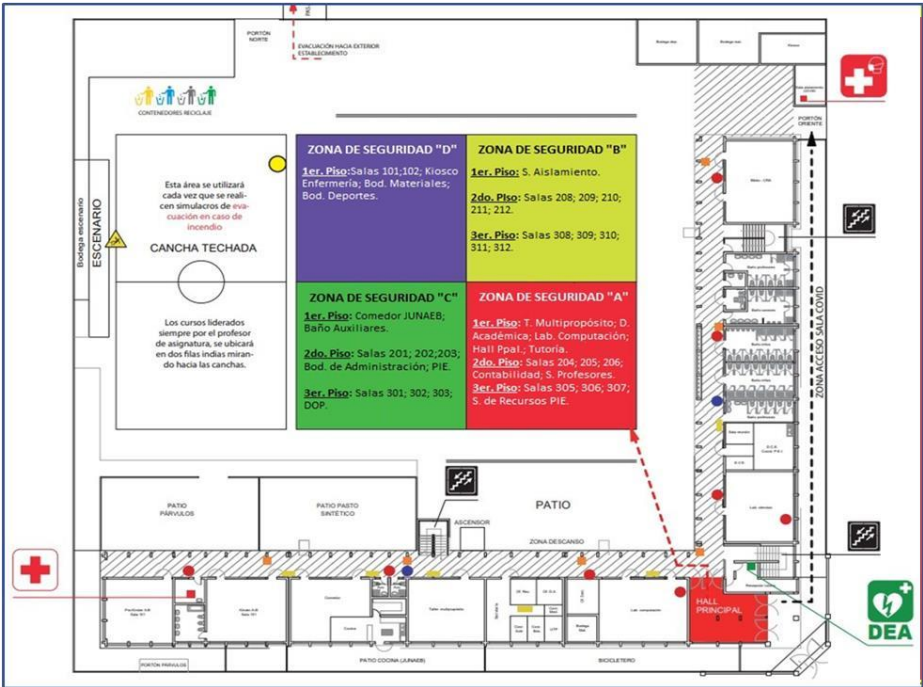
SALA 312 TERCER PISO ORIENTACIÓN ORIENTE



7.4.6. ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA

Las zonas de seguridad están debidamente señaladas (sector multicanchas), lo que garantiza que, frente a una emergencia, toda la comunidad educativa, se pueda dirigir a la zona de seguridad correspondiente de acuerdo a la ubicación en que se encuentre, permitiendo así mantener el control de las situaciones.

Los mapas de evacuación presentes en cada una de las dependencias del colegio indican la zona de seguridad a la que se debe dirigir y que vía de evacuación debe tomar, dependiendo en que zona del colegio se encuentre



ZONA DE SEGURIDAD A	SALAS Y OFICINAS QUE EVACÚAN HACIA ESTA ZONA
	1° Piso: taller multipropósito; Dirección académica; Sala de profesores; hall principal y tutoría
	2° Piso: salas 204, 205 y 206; Contabilidad y sala de profesores
	3° Piso: salas 305, 306 y 307; Recursos PIE
ZONA DE SEGURIDAD B	SALAS Y OFICINAS QUE EVACÚAN HACIA ESTA ZONA
	2° Piso: salas 208, 209, 210, 211 y 212
	3° Piso: salas 308, 309, 310, 311 y 312
ZONA DE SEGURIDAD C	SALAS Y OFICINAS QUE EVACÚAN HACIA ESTA ZONA
	1° Piso: Comedor JUNAEB; Baños auxiliares
	2° Piso: sala 201, 202 y 203; Bodega de administración; PIE
	3° Piso: salas 301, 302 y 303; DOP
ZONA DE SEGURIDAD D	SALAS Y OFICINAS QUE EVACÚAN HACIA ESTA ZONA
	1° Piso: salas 101 y 102; Enfermería; Kiosco; Bodega de materiales; Bodega de deportes



7.5 PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

El plan de acción incluye todas las acciones que se desarrollaran en el establecimiento, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta.

7.5.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inspección general	C. Seguridad	Semestral	X				X					
Actualización PISE	PR – CPHS – C. Seguridad	Anual										X
Sensibilización PISE	PR – CPHS – C. Seguridad	Semestral	X					X				
Mantenición señalética	PR – CPHS – C. Seguridad	Anual				X						
Realización de simulacros	PR – CPHS – C. Seguridad	Semestral			X					X		
Capacitación Brigada de Emergencias	PR – CPHS – C. Seguridad	Cada vez / c 2 años	X									X
Revisión Extintores	PR – CPHS – C. Seguridad	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión Luces de emergencia	PR – CPHS – C. Seguridad	Cada 3 meses		X				X				X
Revisión Red Húmeda	PR – CPHS – C. Seguridad	Anual									X	
Revisión Señalética	PR – CPHS – C. Seguridad	Semestral		X					X			
Reuniones Comité de Seguridad	C. Seguridad	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7.5.2. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

7.6 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
EXTINTORES	26	OPERATIVOS
LUCES DE EMERGENCIAS	16	OPERATIVAS
GABINETES DE RED HÚMEDA	12	OPERATIVAS
AMPLIFICACIÓN INALÁMBRICA	1	OPERATIVA
MEGÁFONOS	0	
SEÑALÉTICAS	Espacios c o m u n e s , salas y oficinas	SALAS; OFICINAS Y PASILLOS

BOTIQUÍN DE EMERGENCIAS	1	TUTORÍA Y SALA DE 1EROS. AUXILIOS
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	1	OPERATIVO
ESTANTE PROVISIONES 1ros. AUXILIOS	1	ENFERMERÍA
LINTERNAS	0	
CAMILLAS	2	ENFERMERÍA/SALA COVID-19
TABLA ESPINAL	6	2 POR PISO
SILLA DE RUEDAS	1	ENFERMERÍA
ENFERMERÍA	1	HABILITADA
MAPAS CONCEPTUALES; VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD	41	TODAS LAS DEPENDENCIAS

VIII. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODOLOGIA ACCEDER)

8.1. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Las consideraciones adoptadas para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del colegio y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

8.1.1. ALERTA O ALARMA

LA ALERTA es un estado declarado, indica mantenerse atento, en cambio LA ALARMA es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, por lo tanto, su activación indica ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

8.1.2. ACTIVACION DE ALARMA

Ante la inminencia u ocurrencia de una emergencia en nuestro colegio, se procederá a activar la alarma (megáfono con sirena integrada, el cual emite un sonido continuo, además se activará el toque de campana y se hará en forma continua durante 1 minuto aproximadamente).

Cuando la emergencia no pueda ser controlada con los recursos internos del establecimiento el/la Coordinador(a) General o quien lo suceda, dará la orden de evacuación hacia el exterior mediante la activación de los megáfonos.

F.A.C 23.05.2025



8.2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Las consideraciones adoptadas para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también con entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del colegio y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se encuentren en el interior de este

8.3. COMUNICACIÓN INTERNA

Quien detecte una situación de emergencia, tiene la obligación de comunicarla inmediatamente al resto del personal que se encuentre en las cercanías, quienes deben prestar el apoyo para el control inicial. Simultáneamente se debe informar al Coordinador(a) General el tipo de emergencia, localización y gravedad del incidente de acuerdo con su apreciación a fin de organizar internamente los medios disponibles para la resolución de la emergencia.

8.4. COMUNICACIÓN EXTERNA

Se proporcionará una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones adoptadas mediante vía telefónica

8.4.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA EXTERNO

NOMBRE / INSTITUCION	TELEFONO	DIRECCIÓN	ENCARGADOS DE CONTACTO
AMBULANCIA	131		Carolina Garín
BOMBEROS	132		Carolina Garín
CARABINEROS	133		Carolina Garín
TENENCIA TUTUQUEN	752275062	CAMINO A TUTUQUEN 1907	Carolina Garín
PDI	752310788	RODRIGUEZ 1041	Carolina Garín
MUTUAL	752204500	AV ESPAÑA 1191	Carolina Garín
RECATE MUTUAL	1407		Carolina Garín
HOSPITAL CURICÓ	752565900	CHACABUCO 121	Carolina Garín
CESFAM COLÓN	752312835	BALMACEDA 1661	Carolina Garín



8.5. PROCEDIMIENTO AL SOLICITAR APOYO EXTERNO

Para la asistencia de servicios externos frente a una situación de emergencia, se actuará de acuerdo con la emergencia requerida.

EMERGENCIA	INSTITUCIÓN	COMUNICACIÓN
MEDICA	- AMBULANCIA	• Dirección o referencia para facilitar la ubicación. • Sustancias involucradas. • Número de lesionados. • Estado general de los lesionados (conscientes o inconscientes). • Características del artefacto y sitio exacto donde se encontró • Acciones tomadas evacuación parcial o general. • Características de los asaltantes (edad, sexo, estatura, etc.)
SISMO	- AMBULANCIA - BOMBEROS	
INCENDIO	- BOMBEROS - CARABINEROS - AMBULANCIA	
CORTE DE AGUA		
ROBO O ASALTO	- PDI - CARABINEROS - AMBULANCIA	
ACCIDENTE TRABAJADORES	- RESCATE MUTUAL	
FUGA DE GAS	- BOMBEROS - CARABINEROS - AMBULANCIA	
ARTEFACTO EXPLOSIVO	- BOMBEROS - PDI - AMBULANCIA	

8.6. COORDINACIÓN (ROLES Y FUNCIONES)

Nombre	Estamento	Cargo	Curso	Rol y Función
CARLOS AZOCAR	DIRECTIVO	RECTORA	TODOS	• presidenta del Comité. Responsable de la seguridad en el colegio. • Coordinadora de Área; dirige la evacuación del 2° piso de la escalera principal. • En ausencia de la Rectora, los encargados de la emergencia serán: 1° director Académico. 2° Encargada de Seguridad.



SERGIO SALDES	DIRECTIVO	DIRECTOR ACADÉMICO	TODOS	• Coordinador de Apoyo: en ausencia del director asumirá la responsabilidad y el liderazgo total de la emergencia: - Será el responsable de abrir el portón norte en caso de efectuarse una evacuación hacia el exterior del establecimiento por pasaje Blanco Encalada.
---------------	-----------	--------------------	-------	--

8.6.1. ROLES Y TAREAS DEL PERSONAL DE APOYO Y FUNCIONARIOS EN GENERAL

EMILIO NAVARRETE	DIRECTIVO	GERENTE ADMINISTRACIÓN	TODOS	• Monitor de apoyo; debe inspeccionar periódicamente el establecimiento para detectar posibles zonas de riesgo. • Evaluar las causas que provocaron la emergencia. • Evaluar el desempeño general de la comunidad durante los simulacros de evacuación.
JEAN ARIAS	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR	TODOS	• Monitor de Apoyo: en ausencia de la coordinadora de seguridad, asumirá la responsabilidad y el liderazgo total de la emergencia.
MARCELO ORMAZÁBAL	DIRECTIVO	GERENTE DE OPERACIONES	TODOS	• Monitor de Área; Dirigir la evacuación en el 2°. Piso de la escalera oriente.
CARLOS AZOCAR	DIRECTIVO	DIRECTOR	TODOS	• Operador de micrófono • Vocero N° 1, encargado de entregar la información preliminar a la comunidad luego de la emergencia.
ERIKA JORQUERA	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	PROFESORA	TODOS	• Responsable de coordinar las acciones que implemente el comité de seguridad.
JEAN ARIAS	ASISTENTE DE LA EDUCACION	CO COORDINADOR DE CONVIVENCIA ESCOLAR	TODOS	• Reemplazante de la coordinadora general de la emergencia
STEPHANIE HIRSCH	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	PSICÓLOGA	TODOS	• Brindar apoyo a las víctimas de la emergencia.
CAROLINA GARÍN B.	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	TODOS	• Responsable de las comunicaciones externas con los servicios de emergencia

XIMENA HERRERA / SARA VALDÉS	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	SECRETARIA U.T.P. /	TODOS	• Responsable de las comunicaciones internas y externas con los apoderados.
KARLA RAMIREZ / ELIZABETH MEZA	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TUTORA	TODOS	• Encargada del toque de timbre y/o campana.
RECEPCIONISTA	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	RECEPCIONISTA	TODOS	• Encargada del cierre de la puerta principal y dirigir a personas que se encuentren en el Hall Principal, hasta la ZS.
KARLA RAMÍREZ	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TUTORA DE SANA CONVIVENCIA	TODOS	• Encargada de primeros auxilios, responsable de llevar botiquín y Equipo de RCP de ser necesario.
BEATRIZ GONZALEZ	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	ENCARGADA BIBLIOTECA	TODOS	• Encargada de llevar silla de Ruedas y botiquín de 1ros. Auxilios.
YOLANDA MOYA M.	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	ENCARGADA DE SERVICIOS	TODOS	• Responsable de avisar a las manipuladoras de alimentos y de supervisar el cortar el gas en JUNAEB.
CAROLINA LARTIGA	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	PSICOLOGA	TODOS	• Coordinadora Piso: Dirige la evacuación del 3er. piso por la escalera principal.
BLANCA TORRES	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TRABAJADORA SOCIAL	TODOS	• Coordinadora de Piso: Dirige la evacuación del 2° piso por la escalera oriente.
FÁTIMA LLANTÉN	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	PSICÓLOGA PIE	TODOS	• Coordinadora de Piso: Dirige la evacuación del 2°. piso por la escalera exterior, lado sur.
SARA VALDÉS D.	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	ENCARGADA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	TODOS	• Encargado de tomar fotografías para registro de evidencias.
JORGE CORNEJO	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	AUXILIAR DE ASEO	TODOS	• Encargado de realizar el corte de agua de ser necesario.
SERGIO SALDES	DIRECTOR ACADEMICO	DIRECTOR ACADEMICO	TODOS	• Encargado suplente de abrir portón norte, en caso de evacuación hacia el exterior (Pasaje Blanco Encalada).
TUTORA 3	ASISTENTE DE LA EDUCACION	TUTORA	TODOS	Encargada de cortar luz en panel central

PROFESORES DE ASIGNATURA	DOCENTES	TODAS LAS ASIGNATURAS	TODOS	• Líderes de la evacuación por sala. • Responsables de dirigir la evacuación y velar por la seguridad de todos los estudiantes en el nivel donde se encuentre realizando sus clases.
ZAPADORES	ESTUDIANTES	TODOS LOS CURSOS	2° BÁSICO a 4° MEDIO	• Tres alumnos por curso encargados de la apertura de puertas al momento de emergencias.

8.6.2. COORDINADORES DE PISO

Las principales funciones y atribuciones que desarrollan las y los coordinadores de piso son las siguientes:

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio, RCP/DEA, etc.
- Liderar la evacuación del piso o área hacia la Zona de Seguridad.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Informar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
Yolanda Moya	Marcelo Ormazabal / Jocelyn Ramírez	Veira Olea

8.6.3. MONITORES DE APOYO

Las principales funciones y atribuciones que desarrollan las y los monitores de apoyo son las siguientes:

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.

F.A.C 23.05.2025



- Guiar a los alumnos hacia la zona de seguridad.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación.

	ESCALERA ORIENTE	ESCALERA PRINCIPAL	ESCALERA SUR
1er Piso	Beatriz González	Tutora de Turno	Ximena Herrera
2do Piso	Blanca Torres	Carolina Garín	Fátima Iltantén
3er Piso	Carolina Lartiga	Amelia Molina	Margaret Saavedra

8.6.4. ENCARGADOS DE PUERTAS DE ACCESO O PORTONES

Las principales funciones y atribuciones que desarrollan las y los encargados de puertas de acceso o portones son las siguientes:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.
- Participar en los simulacros de emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencias.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia, como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.), frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

Portón norte	Sergio Saldes
Portón principal	Carla Ortiz
Portón sur	Berta Jiménez
Portón prebásica	Técnico en párvulo

8.6.5. FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Las principales funciones y atribuciones que desarrollan las y los funcionarios del establecimiento son las siguientes:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por los Monitores de área y Monitores de Apoyo.
- Promover la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.
- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.
- Participar en los simulacros de emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencias

8.7. EVALUACION PRIMARIA

Corresponde a la valorización de las consecuencias producidas por una emergencia, donde evaluaremos que sucedió, si hubo daños y cuantas y quienes resultaron afectados

Debemos tomar en cuenta que terminado cualquier evento ya sea simulacro o real, el comité de seguridad debe reunirse para realizar el análisis correspondiente y proponer mejoras o correcciones de ser necesario.

8.7.1. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Para realizar una correcta detección y alerta primeramente se recibe y aviso del área indicando el tipo de emergencia, la localización de esta y su gravedad. Activándose el nivel de emergencia correspondiente, actuando en base a la siguiente tabla:

ACTUACIÓN	NIVEL 1 INICIO DE EMERGENCIA	NIVEL 2 EMERGENCIA PARCIAL	NIVEL 3 EMERGENCIA GENERAL
MECANISMO DE ALARMA	1. Los Monitores de Apoyo movilizan los recursos para el control de la emergencia a la zona o área afectada.	1. Se activa todo el Comité de Seguridad Escolar. 2. Se alerta a los servicios de apoyo externo que se prevean requerir.	1. El Coordinador(a) General declara la situación de emergencia general, decretando el desalojo y evacuación de todo el establecimiento. 2. Se avisa a los servicios de apoyo externos necesarios.



MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS	1. Los Monitores de Apoyo evalúan la situación, intervienen y controlan la emergencia.	1. Los Monitores de Apoyo intervienen en el control de la emergencia hasta la llegada de servicios de apoyo externo.	1. Los Monitores de Apoyo actúan hasta la llegada de los servicios de apoyo externos. 2. El o la Coordinador(a) General, cede el mando a los servicios de apoyo externos.
	1. No es necesario, salvo que cambie la situación a Emergencia parcial o general.	1. Se requiere evacuar todo el sector o área afectada.	1. Los Coordinadores de Área y Monitores de apoyo, controlan el desalojo y la evacuación según procedimiento.
EVACUACIÓN	Ejemplos: 1. Sismo de menor intensidad sin daños materiales o estructurales. 2. Amago de Incendio. Ejemplos: 1. Sismo de menor intensidad sin daños materiales o estructurales. 2. Amago de Incendio. 3. Se percibe leve olor a gas en el ambiente. 4. Explosión exterior (mayor a 1 kilómetro) sin compromiso del recinto). 5. Accidente escolar o de trabajo con lesiones leves. 6. Contingencias sociales sin alteración del orden público. 7. Detección de objeto o artefacto extraño.	Ejemplos: 1. Sismo de mediana intensidad con daños materialeso estructurales parciales (caída de luminarias, vidrios, etc.). 2. Amago de incendio con rápida 3. propagación en 1 o más áreas. 3. Se percibe intenso olor a gas en el ambiente o se presencia fuga de gas en la instalación o exterior. 4. Explosión exterior (centros o locales colindantes) sin Compromiso del recinto. 5. Accidente escolar o de trabajo con lesiones incapacitantes que involucren 1 o más personas. 6. Contingencias sociales con alteración del orden público. 7. Llamado telefónico de amenaza de bomba.	Ejemplos: 1. Sismo de gran intensidad o terremoto con daños materiales o estructurales considerables (caída de muros, ventanas, etc.) 2. Incendio. 3. Se percibe intenso olor a gas en el ambiente aun cuando se haya cortado el suministro. 4. Explosión al interior o exterior del recinto. 5. Accidente escolar o de trabajo fatal o grave que involucre a 1 o más personas. 6. Contingencias sociales con alteración del orden público (disparos, barricadas, etc.) 7. Confirmación de objeto explosivo por parte de carabineros.
PRIMEROS AUXILIOS		Prestación de primeros auxilios a posibles afectados en la emergencia	

8.8. DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad, adoptará las decisiones de atención a las personas como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

8.9. EVALUACIÓN SECUNDARIA

Tiene como finalidad contar con antecedentes detallados sobre las repercusiones del evento adverso que afectó o aún está afectando al establecimiento. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

8.10. READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores, mejorar y perfeccionar la acción de respuesta frente al problema, obteniendo la mejora continua de nuestro plan de seguridad escolar. Recopilación de informes, análisis y recomendaciones.

IX. TIPOS DE EMERGENCIA

El presente plan de emergencias puede llevarse a cabo por distintos tipos de emergencia las cuales se pueden clasificar del siguiente modo:

- Emergencia de origen natural: movimientos sísmicos o telúricos, temporales de lluvia o viento, inundaciones
- Emergencias sociales: artefactos explosivos, conflictos o desordenes sociales, asaltos o robos
- Emergencias de origen técnico: incendios, escape de gas, fuga de agua, cortes de electricidad y/o agua, emergencias externas que afecten el normal funcionamiento del colegio.

X. PROCEDIMIENTO CONTENCIÓN EMOCIONAL Y ATENCIÓN EN CRISIS

Existen situaciones de abordaje de conflictos o intervenciones de crisis individual en alumnos que requieren contención y apoyo físico y psicológico. Debido a ello y considerando la presencia de alumnos con NEE de origen neurológico y psíquico, se ha dispuesto el presente procedimiento de intervención.

1. Detección

Estudiante que manifieste conductas o sintomatología que interfiera significativamente en su desempeño académico, personal y/o social es detectado por un adulto de la comunidad, deberá informar en tutoría, convivencia escolar, P.I.E. y Psicología

F.A.C 23.05.2025

2. Primera acogida

Profesor que detecte o reciba información de un estudiante que presente síntomas asociados a cuadros depresivos o ansiosos deberá contener e informar para derivación al área de psicología.

3. Información a profesor jefe

Profesional de apoyo informa al profesor jefe para que conozca la situación e informe al apoderado.

4. Entrevista apoderado

Profesor jefe en compañía con el profesional de apoyo (Psicólogo, encargada de convivencia escolar, trabajadora social, docente P.I.E., etc.) informan al apoderado, recogen nuevos antecedentes y se evalúa posible derivación a COSAM o CESFAM, según corresponda.

PASOS FRENTE A SITUACIÓN DE CRISIS EMOCIONAL DE FUNCIONARIOS

1. Detección

Funcionario que presente alguna sintomatología que interfiera significativamente en su desempeño laboral, personal y/o social, informa a rectoría.

2. Primera acogida

Equipo directivo (designado por rectora) contiene al funcionario de manera respetuosa, cálida y empática, generando un espacio de confianza y escucha activa con el objetivo de estabilizar a la persona. Posteriormente ofrece derivar a psicólogos del establecimiento.

3. Atención psicológica

Profesionales de apoyo por medio de entrevista evalúan el estado emocional de la persona, orientan y/o evalúan posibilidad de derivación externa.

XI. PROCEDIMIENTO MOVIMIENTOS TELURICOS, SISMOS O TERREMOTOS

La finalidad de este procedimiento es que en un eventual sismo o terremoto, nuestros funcionarios, estudiantes y todo aquel que tenga relación con la comunidad, alcancen un rápida y eficiente respuesta, logrando salir ilesos ante este tipo de emergencias.

Durante el sismo:

1. En cuanto sienta que se inicia un sismo, manténgase en su lugar en calma, preste atención a las características y duración de este.
2. Suspenda cualquier actividad que se encuentre realizando en ese momento

3. A penas comience el sismo los zapadores deberán abrir las puertas en su totalidad, las que deberán permanecer abiertas durante toda la emergencia
4. Los alumnos que se encuentren cerca de ventanales deberán ponerse bajo su mesa para evitar cortes o lesiones si estos llegasen a romperse
5. Busque protección debajo de los escritorios o mesas manteniendo posición de seguridad



6. Durante el sismo, NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caídas de muros, fractura de columnas, etc.
7. Permanezca en silencio, una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada, activando la alarma de emergencias (campana y/o sirena de los megáfonos), que indicará evacuar hacia las Zonas de Seguridad correspondientes, las que están indicadas en los planos de evacuación presentes en todas las dependencias del colegio.
8. Si durante el sismo usted se encuentra en el patio o pasillos deberá mantener su posición adoptando posición de seguridad en patios
9. Si se encuentra en pasillos o baños deberá mantenerse en el lugar y adoptar posición de seguridad en muros solidos (sentado en el suelo con la espalda en la pared, rodillas flectadas y manos en la nuca)

Después del sismo

1. Inmediatamente posterior al sismo se evaluará la situación y el encargado de comunicaciones deberá solicitar apoyo externo si fuese necesario
2. Los monitores de apoyo deberán cortar los suministros de electricidad y gas.
3. Se deberán verificar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos que impidan el libre desplazamiento

4. Cada profesor deberá asegurarse de que todos sus alumnos abandonen las sala, siendo éste el último en salir para luego dirigirse junto a sus estudiantes a la ZS correspondiente. Una vez que lleguen a la ZS deberá pasar la lista de asistencia para verificar si están todos sus alumnos.
5. Se debe proceder a la evacuación del edificio de acuerdo al orden estipulado cada 30 seg comienza una evacuación, esto será de la siguiente manera: se escuchará la alarma y los 2 campanazos serán el inicio de la evacuación en primer piso, 30 segundos después sonaran nuevamente 2 campanazos que indicaran la evacuación en el segundo piso y 30 segundos después 2 campanazos más para indicar la evacuación del tercer piso, con la finalidad de evitar aglomeraciones en escaleras. Mientras alumnos y profesores se encuentran a la espera de evacuación deberán formarse y mantenerse ordenados fuera de sus salas para cuando llegue su turno, evacuen de manera expedita
6. Evacuar rápido, sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, tomándose de pasamanos, evitando producir aglomeraciones
7. En caso de terremoto, se esperarán 30 min en la zona de seguridad por posibles replicas y entrega de alumnos a apoderados

XII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

El riesgo de incendio está presente en todos los lugares, debido a las características de los equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia del hombre. Los daños materiales muchas veces son factibles de reponer, pero si afectan la integridad física de las personas, estos daños son irreparables.

Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas y los bienes materiales

Antes del incendio

1. Mantener adecuadamente la mantención de extintores
2. Mantención de las redes húmedas
3. No sobrecargue líneas eléctricas
4. Notifica siempre fugas de gas, falta de extintores o falta de mantención en ellas
5. Identifica salidas de emergencia y vías de evacuación
- 6.

Instrucciones específicas ante un incendio al interior del colegio

1. Si descubre un foco de fuego, informe de inmediato al personal del establecimiento. El Coordinador(a) General debe ser informado a la brevedad.
2. Mantenga la calma.
3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego
4. Si el fuego es controlable, y usted se encuentra capacitado en uso y manejo de extintores utilícelos para extinguir el fuego.

5. Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, el Coordinador General, dará la orden inmediata a los coordinadores de área para evacuar todo el sector involucrado.
6. Los Monitores de Apoyo designados, deberán proceder al corte de energía (eléctrica, gas, aire acondicionado, etc.)
7. De ser necesario se deberá comunicar y solicitar apoyo a carabineros, bomberos, ambulancia, etc
8. La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hasta la Zona de Seguridad designada
9. Para evacuar la sala forme una fila india (de a uno), ordene a los alumnos de adelante hacia atrás. Una vez que todos hayan desalojado la sala, el profesor deberá verificar que no quede nadie y no olvidar de llevar el libro de clases.
10. En el proceso de evacuación, no se debe correr ni gritar y al descender las escaleras debe tomarse del pasamanos y mirar escalones
11. De ser necesario desplácese gateando, para inhalar menos humo.
12. Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
13. En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia. Emergencias tipo 1

Se trata de una situación controlable, como es el caso de un principio de un amago de incendio

- La persona que detecta la emergencia da la voz de alarma por el medio más rápido.
- Se actúa en base a extintores portátiles disponibles.
- Se avisa al Líder de piso quien informará al Coordinador General y/o al Subrogante.
- No se solicita apoyo a Bomberos, pero se les informa que la situación se ha controlado para coordinar acciones a seguir o medidas preventivas a considerar.

Emergencias tipo 2

Se trata de un incendio descontrolado

- La persona que detecta la situación debe llamar inmediatamente a los apoyos externos y al Coordinador de Emergencia.
- Debe además dar aviso a los líderes de piso para dar inicio al procedimiento de evacuación.
- Al evacuar diríjase rápida y ordenadamente a la zona de seguridad.
- No vuelva a buscar pertenencias olvidadas ni permita que los alumnos lo hagan.
- Deberá tener especial cuidado con los vidrios de las ventanas ya que al existir cambios de temperaturas se romperán, evacúe rápidamente cubriendo su cabeza.



AREA	SALAS
NARANJA	1 piso: Prekínder A y B – Kinder A y B – Comedor JUNAEB – Baño Aux. – Taller multipropósito 2 piso: 201 – 202 – 203 – Sala psicología – 204 3 piso: 301 – 302 – 303 – Orientación y Convivencia Escolar – 304 - 305
VERDE	1 piso: Dirección académica — Oficina de Servicios – Sala de Profesores – UTP – Tutoría – Laboratorio de Ciencias – Sala de Inclusión. 2 piso: Administración – Comedor de Funcionarios – 205 – 206 – Contabilidad 3 piso: 306 – 307 – 308 – 309
AZUL	1 piso: Baño de Funcionarios — Baños Niñas Básica– Baños Niños Básica – Baño Varones Media – Baño Damas Media - Baño minusválido – Baño de Profesores – Biblioteca. 2 piso: 209 – 210 – 211 – 212 3 piso: 310 – 311 – 312
AMARILLO	1 piso: Kiosco – Bodega materiales – Bodega deporte

DISTRIBUCIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD SEGÚN ORIGEN DE EMERGENCIA			
TIPO DE EMERGENCIA	ORIGEN DE LA EMERGENCIA	EDIFICIO	ZONA DE SEGURIDAD
Incendio	Naranja 1 piso	Piso 1 naranja Piso 2 naranja Piso 3 naranja Área verde	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Naranja 2 piso	Piso 1 naranja Piso 2 naranja Piso 3 naranja Área verde	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Naranja 3 piso	Piso 1 naranja Piso 2 naranja Piso 3 naranja Área verde	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Verde 1 piso	Piso 1 verde Piso 2 verde Piso 3 verde Área naranja Área azul	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Verde 2 piso	Piso 1 verde Piso 2 verde Piso 3 verde Área naranja Área azul	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Verde 3 piso	Piso 1 verde Piso 2 verde Piso 3 verde Área naranja Área azul	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Azul 1 piso	Piso 1 azul Piso 2 azul Piso 3 azul Área verde	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Azul 2 piso	Piso 1 azul Piso 2 azul Piso 3 azul Área verde	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Azul 3 piso	Piso 1 azul Piso 2 azul Piso 3 azul Área verde	Cancha Club Deportivo Diego Budi (Santa maría cruce Lago Budi)
	Amarilla	Kiosco Bodega materiales Bodega deporte	Cancha Techada



Después de un incendio

1. Manténgase en la zona de seguridad designada.
2. Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren asustados.
3. No relate historias de desastres ocurridos, ya que puede asustar más a las personas.
4. Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
5. No obstruya la labor de Bomberos u otro organismo de socorro.
6. Cerciórese que no ha quedado ningún foco de fuego que pueda dar origen a un nuevo incendio.

UNA VEZ CONTROLADO EL INCENDIO, CERCÍÓRESE A TRAVÉS DEL PERSONAL EXPERTO, QUE LA ESTRUCTURA NO HAYA SUFRIDO DEBILITAMIENTO.

XIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Las fugas corresponden a situaciones que implican la filtración incontrolada de materiales gaseosos, los cuales cubren una determinada área. Las catalogadas como emergencias son aquellas en que se ven involucradas sustancias con características peligrosas ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

Antes de una posible fuga de gas

1. Realizar mantenciones periódicas con entidad certificada
2. Mantener gas cortado mientras no se encuentre en uso Durante una fuga de gas

Durante una fuga de gas

1. Dar aviso al personal del establecimiento.
2. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
3. No utilice teléfonos celulares, ni cualquier otro dispositivo electrónico o eléctrico.
4. Deberá cortar los suministros de gas y electricidad del área.

F.A.C 23.05.2025

5. Mantener al día las mantenciones de los extintores.
6. Capacitar a Monitores de Apoyo en manejo de extintores, prevención y control de incendios.
7. Adherir señaléticas de identificación de extintores.
8. Mantener expeditas las salidas por las vías de evacuación.
9. Mantenga siempre los Extintores y Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
10. Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
11. Si manipula sustancias inflamables, manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejadas de fuentes de calor.
12. La persona encargada del laboratorio deberá elaborar un inventario con los productos inflamables que se posee y mantenerlos en un lugar de fácil acceso.
13. Se deben realizar revisiones periódicas a las instalaciones eléctricas y de gas.
14. Al producirse un principio de incendio, se debe informar a Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y/o Red Húmeda.

Al finalizar la emergencia

1. Esperar en su zona de seguridad a que el personal de bomberos de el ingreso a la instalación nuevamente.
2. De ser necesario retirarse del establecimiento, deberá esperar de manera ordenada que sea retirado o que se dé aviso al colegio que se retirará el alumno por sus propios medios.

XIV. PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIONES

Corresponden a situaciones de alto riesgo, debido a su velocidad de propagación y magnitud de energía. Estas situaciones están identificadas principalmente para las áreas de manejo o almacenamiento de cilindros de gas comprimido y/o sustancias químicas peligrosas o inflamables.

Antes del suceso

1. Entregar y reconocer las nociones básicas para enfrentar explosiones, estallidos o deflagraciones
2. Canalizar los esfuerzos de la organización para minimizar los efectos Durante el suceso

Durante el suceso

1. Si la situación o emergencia se presenta en una dependencia distinta a donde se encuentra, no salga de las instalaciones.
2. Aléjese de ventanas o tragaluces, ya que las ventanas se pueden romper por las ondas de presión o pueden caer fragmentos. En caso de encontrarse a la intemperie, busque donde pueda protegerse de potenciales precipitaciones de esquivarlas.
3. En caso de estar cerca de la zona de explosión, lo primero que debe hacer es ubicarse en el suelo en posición cúbito abdominal, cubriendo su cabeza con ambas manos o bien adoptar una posición fetal.
4. Las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que deberá alejarse de lugares de acopio de materiales.

5. Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, levántese lentamente, verificando su estado. En caso de presentar lesiones, no se levante y solicite ayuda.

Después del suceso

1. Se brindarán los primeros auxilios a aquellas personas que hayan sufrido lesiones y se derivarán al SAMU o Mutual de Seguridad (según corresponda).
2. En caso de no presentar lesiones, siga las instrucciones del Coordinador General.
3. El Coordinador General, evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia al exterior del colegio, etc.
4. Finalizada la emergencia el Coordinador General en conjunto con la Rectora determinarán si es factible reanudar las actividades.

XV. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Un artefacto explosivo es una sustancia capaz de producir una explosión si recibe un determinado estímulo, como una detonación. En la explosión se libera gran cantidad de gases de forma brusca, que tienen la capacidad de producir importantes efectos mecánicos, térmicos y acústicos.

Antes del suceso

1. Entregar las nociones básicas para enfrentar una amenaza de bomba o artefacto explosivo
2. Canalizar los esfuerzos para la minoración de sus efectos
3. Realizar simulacros en caso de artefacto explosivo.

Durante el suceso

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

1. No deberá tocarlo por ningún motivo y se deberá informar inmediatamente al personal del establecimiento, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al Coordinador General para ponerlo al tanto de la situación.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador de Seguridad, informará a la Rectora y determinarán el llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo con los procedimientos de evacuación establecidos, hacia la zona de seguridad externa

Después del suceso

1. Se debe aceptar todas las medidas preventivas para el bienestar de todos los integrantes del colegio
2. Permanecer en orden y tranquilidad al momento de evacuar
3. Permanecer a la espera de la resolución de las entidades competentes para continuar con clases o esperar a ser retirado

Amenaza telefónica de artefacto explosivo

1. Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto colegio, deberá solicitar información relativa a su ubicación dentro del recinto; tipo de artefacto, ¿Por qué fue colocada?, ¿Qué se debe hacer para retirarla?, ¿Qué apariencia tiene?, ¿Cuál es su composición?, ¿Cuál fue la motivación para instalarla en el colegio?
2. Se deberá comunicar la información obtenida al Coordinador General.
3. Ante la determinación de evacuar el establecimiento por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, se deberá aplicar el procedimiento de evacuación hacia la Zona de Seguridad externa.
4. El Coordinador de Seguridad dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aires acondicionados.
5. Se aislará la zona instalando cintas de peligro. Se debe prohibir el tránsito de personas ajenas por el lugar.
6. Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del equipo de apoyo externo a cargo de la emergencia (GOPE de Carabineros).
7. Finalizada la emergencia el Coordinador de Seguridad en conjunto con la Rectora determinará si es factible reanudar las actividades.

XVI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIONES

Las inundaciones pueden ser provocadas por lluvias o cañerías en mal estado, ya sea dentro del establecimiento como en la vía pública.

Antes del suceso

1. Reconocer inundaciones y saber cómo actuar ante ellas
2. Generar medios para minimizar sus efectos en la comunidad

Durante el suceso

1. Conocida la alerta de inundación, el Coordinador General activará la alarma sonora de evacuación hacia la zona de seguridad interna y/o externa, según sea el caso.
2. Activada la emergencia y evacuación, el Monitor de Apoyo a cargo del acceso principal, deberá cerrar esta puerta para impedir el ingreso de residuos sólidos que pudieran venir en el agua e indicar en un letrero que la salida de los alumnos será por el portón oriente (Av.

Diego Portales) o portón norte (pasaje Blanco Encalada), dependiendo del lugar de la emergencia.

3. Los estudiantes, profesores y el personal, después de ubicarse en las respectivas zonas de seguridad interna, evacuarán el recinto hacia la Zona de Seguridad externa.
4. En este lugar cada profesor pasará la lista de curso para verificar que estén todos los estudiantes.

Después del suceso

1. Al término de las actividades escolares, la entrega de los estudiantes a sus apoderados será responsabilidad del docente a cargo.
2. Es importante indicar que mientras el estudiante permanezca en la Zona de Seguridad externa, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar.
3. El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez cuando la Rectora o el Coordinador(a) de Seguridad lo indique, el personal se retirará a sus hogares

XVII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar los bienes a las personas que los poseen, donde frecuentemente existe agresión física y verbal

Antes del suceso

1. Entregar nociones básicas de robo, asalto.
2. Canalizar esfuerzos para minimizar las consecuencias
3. Realizar simulacros en caso de asalto o robo
4. Participar activamente en simulacros

Durante el sismo

1. Todo miembro de la comunidad escolar expuesto a este tipo de situaciones jamás deberá oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros.
3. Se deben obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
4. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
5. Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, dar aviso de inmediato a Carabineros de Chile o PDI y a cualquier miembro del Comité de Seguridad Escolar.

Después del suceso

F.A.C 23.05.2025

1. Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de la Mutual de Seguridad o SAMU más cercano.
2. Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa.
3. Finalizado el evento, espere instrucciones del Coordinador de Seguridad Escolar.

XVIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de los establecimientos fiscales o particulares por accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de s Accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de sus actividades escolares que por su gravedad traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales u práctica profesional.

Antes del accidente

1. Tomar todas las medidas necesarias al interior del colegio para prevenir los accidentes en la instalación

Durante un accidente leve

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.	
Primeros Auxilios	Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería, habilitado en el establecimiento por el o la docente u otro profesional de apoyo que se encuentra en el momento del accidente, para que las tutoras a cargo de la salud les den los primeros cuidados.
Contacto con los Padres o Apoderados	- Se activa la comunicación con el padre, madre o apoderado titular. - Se registra la atención del estudiante.

Durante un accidente menos grave

Son aquellos en que el estudiante puede trasladarse por sus propios medios, pero con dificultad; necesita la asistencia de un adulto y médica especializada, como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.	
Primeros Auxilios	- Quien observe el accidente, en clases o en el recreo, asistirá al estudiante y avisará a tutoría para coordinar el traslado del niño a enfermería. - De acuerdo con el grado del accidente se trasladará al estudiante a la enfermería, considerando el uso de camilla y brindando los 1eros. Auxilios correspondientes. - El personal que brinde los primeros auxilios no está facultado para atender problemas de salud que escapen del ámbito de los primeros auxilios.
Contacto con el Apoderado/a	- En caso de dirigirse a un centro asistencial público, el personal administrativo emitirá el formulario correspondiente para dicha atención (Seguro Escolar), según la norma. - El apoderado es el responsable de retirar del establecimiento al estudiante para trasladarlo a un centro asistencial, en caso de requerir atención médica. - Si los padres o apoderado no pudiesen asistir a su pupilo, éste será trasladado por una tutora hasta el centro hospitalario y lo acompañará hasta la llegada de un adulto responsable o familiar a cargo del estudiante.
Contacto de Ambulancia y/o Asistencia al Centro de Salud	- En caso de no ubicar oportunamente a los padres, una tutora contactará una ambulancia. Si no llega a tiempo llevará al estudiante al centro asistencial, hasta la llegada de uno de sus padres o adulto responsable, posteriormente regresará al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
Entrega del estudiante a familia en hogar	- Sólo si los padres no se presentan en el Centro Asistencial, el colegio entregará al estudiante en su domicilio, siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo y brindarle los cuidados necesarios. - La tutora o la persona que lleve al estudiante a su domicilio deberá registrar el nombre, el R.U.N. y un número de celular de la persona que lo recibe. - De no haber ningún adulto en el hogar, regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres, hasta el término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres, el colegio dejará constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según las indicaciones de carabineros.

Durante un accidente grave

Se entenderá como grave toda situación que produzca un riesgo inminente que atente contra la vida de una persona, ya sea por lesiones, caídas, golpes, heridas sangrantes, fracturas, quemaduras, atragantamientos e incluso riesgo de muerte debido a intento suicida por cortes o administración de medicamentos sin prescripción médica o consumo de drogas, que generan pérdida de conciencia y que por tanto impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias.	
Primeros Auxilios	- Quien observe el accidente en clases o en recreo, asistirá al estudiante y avisará en tutoría para coordinar el traslado del estudiante a enfermería. - De acuerdo con el grado del accidente, se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a enfermería considerando el uso de camilla y entregando primeros auxilios. - El personal que brinde los primeros auxilios no está facultado para atender problemas de salud que escapen del ámbito de los primeros auxilios.
Contacto con el Apoderado/a	- En caso de dirigirse a un centro asistencial público, el personal administrativo emitirá el formulario correspondiente para dicha atención (Seguro Escolar), según la norma. - El apoderado es el responsable de retirar del establecimiento al estudiante para trasladarlo a un centro asistencial, en caso de requerir atención médica. - Si los padres o apoderado no pudiesen asistir a su pupilo, éste será trasladado por una tutora hasta el centro hospitalario y lo acompañará hasta la llegada de un adulto responsable o familiar a cargo del estudiante.
Contacto de Ambulancia y/o Asistencia al Centro de Salud	- En caso de no ubicar oportunamente a los padres, una tutora contactará una ambulancia. Si no llega a tiempo llevará al estudiante al centro asistencial, hasta la llegada de uno de sus padres o adulto responsable, posteriormente regresará al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
Entrega del estudiante a familia en hogar	- Sólo si los padres no se presentan en el Centro Asistencial, el colegio entregará al estudiante en su domicilio, siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo y brindarle los cuidados necesarios. - La tutora o la persona que lleve al estudiante a su domicilio deberá registrar el nombre, el R.U.N. y un número de celular de la persona que lo recibe. - De no haber ningún adulto en el hogar, regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres, hasta el término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres, el colegio dejará constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según las indicaciones de carabineros.

Accidentes de trayecto alumnos

Son aquellos ocurridos en el trayecto directo, de ida o de regreso, entre la habitación y el establecimiento
1. El estudiante accidentado debe dirigirse a un centro asistencial (hospital o consultorio) para recibir atención médica. 2. El apoderado deberá dar aviso al colegio a fin de que se genere el documento de declaración de accidente escolar. 3. Una vez conocidos los hechos por parte del colegio, tutora a cargo deberá emitir el documento de declaración de accidente escolar a fin de que el apoderado pueda presentarlo en el centro asistencial.

Accidentes fuera del establecimiento o en salidas pedagógicas

Son accidentes que ocurren mientras los alumnos se encuentran en actividades fuera de las dependencias estudiantiles, ya sea deportivas, pedagógicas u cualquier otra.
1. El estudiante debe estar en buenas condiciones de salud para participar en la actividad o salida pedagógica, siendo responsabilidad del apoderado informar al colegio de cualquier condición o enfermedad del estudiante, a efecto de ponderar la pertinencia de que participe en la actividad. 2. Asimismo, el apoderado debe informar al colegio oportunamente de cualquier tratamiento y/o medicación, la cual debe ser administrada de forma autovalente y no depender de otros para esa función. El colegio no podrá autorizar la participación del estudiante que esté bajo tratamiento que comprometa su salud. 3. En caso de que un estudiante sufra un accidente leve, la persona a cargo del botiquín, será la encargada de prestar los primeros auxilios. 4. Si el estudiante sufre un accidente de mayor complejidad, deberá ser trasladado al centro asistencial más cercano (Hospital Base de Curicó). 5. Se debe avisar a los padres o apoderado para que proceda a acompañar y realizar el posterior retiro del lesionado(a) o accidentado(a) desde el centro asistencial.

XIX. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE COLABORADORES

Antes de un accidente de trabajo:

1. Participe activamente de las capacitaciones propuestas por su empleador
2. Respete organismos como Comité Paritario, Prevención de Riesgos, Comité Psicosociales
3. Participe activamente de actividades con Mutualidad

Durante el accidente:

1. Al momento de sufrir un accidente de trabajo o trayecto, de aviso inmediato a su jefatura
2. Acepte traslado a Mutual de seguridad
3. Rellene formulario DIAT en Mutual de Seguridad

4. Si las circunstancias en que ocurrió el accidente impiden que el empleador tome conocimiento de este, el trabajador debe concurrir por sus propios medios a Mutual de Seguridad donde será atendido oportunamente
5. Si el accidente es grave, que representa riesgo vital para el trabajador, puede ser trasladado para su primera atención a un centro de salud que no sea el que corresponda a su mutualidad

Después del accidente

1. Respete siempre los tiempos de recuperación propuestos por Mutual de Seguridad
2. Acuda sin falta a todas las terapias o controles que se le indiquen
3. Presente la documentación requerida tanto en su puesto de trabajo como en mutualidad

XX. PROCEDIMIENTO USO DEL DEA

Descripción de la emergencia

Si hay un paro cardíaco, la sangre no bombea y órganos como el corazón y el cerebro pueden sufrir daños irreparables poniendo en peligro la vida de una persona.

El uso temprano de la desfibrilación es un componente fundamental en el tratamiento de la parada cardíaca súbita (PCR). No obstante, cuando se da una parada cardíaca, solo la mitad de las víctimas necesitarán inicialmente una descarga, mientras que casi todas ellas necesitarán una RCP de alta calidad.

Síntomas de un paro cardíaco repentino

- Dolor de Pecho
- Mareo o vértigo durante el ejercicio.
- Dificultad para respirar que no es resultado del ejercicio o que es más severa que la de los compañeros.
- Desmayo

¿Cómo reconocer que la persona está sufriendo un paro cardíaco?

Si un adulto o niño está en paro cardíaco (no responde, está inconsciente, no respira y no tiene pulso), se debe empezar la reanimación cardiopulmonar con compresiones en el pecho.

Antes debe revisar:

- Vías respiratorias: que las vías respiratorias están despejadas. Inclinando la cabeza hacia atrás y elevando su mentón (siempre y cuando no haya sufrido lesiones en su cabeza o cuello). Si nota la presencia de un objeto obstruyendo las vías respiratorias, debe retirarlo, sin olvidar antes de manipular al afectado de protegerse con guantes desechables, mascarilla, antiparras o escudo facial.
- Respiración: Verifica si su pecho se eleva y desciende.
- Circulación: determina si tiene pulso. Entre los signos de problemas circulatorios tenemos cambios de color de la piel, sudoración y un bajo nivel de consciencia.

F.A.C 23.05.2025

Buscar ayuda

Si hay más personas con nosotros, una de ellas debe llamar de inmediato al 131 (SAMU). Si estamos solos, lo haremos nosotros mismos y pondremos el teléfono en manos libres para poder realizar la reanimación, indicando la ubicación y qué es lo que ocurre. Se debe informar que se cuenta con un D.E.A. y que tiene considerado usarlo. "La persona que nos está asistiendo en el 131 nos está acompañando y guiando para hacer las cosas lo mejor posible".

¿Cómo realizar compresiones torácicas (masaje cardíaco)?

El masaje cardíaco busca suplir la función del corazón de forma temporal y restablecer el flujo sanguíneo.

- Las manos se deben colocar entrelazadas, por encima de la otra (cuando se trata de una persona adulta), con solo una mano en caso de un niño hasta 10 años aproximadamente (dependiendo de su contextura).
- Para realizar las compresiones debemos estar de rodillas con los brazos extendidos sin doblar los codos. "Utilizando nuestras dos manos entrelazadas en el centro del pecho, debemos empezar a comprimir fuerte y rápido".
- Frecuencia de 100 a 120 compresiones por minuto, durante 2 minutos (hacer cambio si cuenta con un asistente).
- Profundidad de las compresiones entre 5 a 6 cm.
- Evitar permanecer apoyado sobre el tórax, permitiendo la descompresión completa tras cada compresión.
- Transcurridos los 2 min., verificar si el paciente responde o respira, si no lo hace seguir con las compresiones mientras la otra persona enciende el D.E.A. y conecta los electrodos.
- Antes de encender el D.E.A. verificar que el paciente no esté mojado (debe llevar a la persona a un lugar seco).

Es importante seguir con las compresiones torácicas hasta que podamos usar un desfibrilador o hasta que llegue la ayuda experta que ya hemos solicitado.

¿Cómo utilizar un DEA?

"Algunas de las paradas ocurren por arritmias y estas se revierten con el uso del desfibrilador". Cuanto antes lo usemos, más posibilidades habrá de recuperar una parada por arritmia ventricular.

Encienda el equipo de reanimación cardiopulmonar o Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.), este indicará los pasos que seguir una vez conectados los electrodos en el paciente.

Cuando los parches se hayan conectado, el equipo brindará instrucciones para preparar a la persona.

- Información auditiva y Visual (de texto): La retroalimentación a través de mensajes de voz y texto, como "**PRESIONAR MÁS FUERTE**" ayudan a producir compresiones de calidad con rapidez.

F.A.C 23.05.2025

¿Qué indicará el equipo?

- **La profundidad de las compresiones:** para una RCP de gran calidad es indispensable alcanzar una profundidad de unos 5 a 6 centímetros en las compresiones.
- **La frecuencia de las compresiones:** para alcanzar la frecuencia recomendada de 100 a 120 compresiones por minuto a través de un pitido del metrónomo.

Normas de uso

1. Prepara el área del pecho: despejar el área de objetos metálicos, vellos, sujetador, etc. Si la víctima utiliza marcapasos no se puede utilizar un DEA
 2. Colocar los parches o electrodos: el equipo lo indicará una vez encendido
 3. Haz que el DEA realice un análisis: Después de haber ubicado los parches de la manera indicada, se debe despejar el área en la que se encuentra la víctima. Una vez que todos se hayan alejado, presionar el botón (analyze) del D.E.A., para que empiece a analizar el ritmo cardíaco del afectado.
- Luego el D.E.A. indicará si se necesita una descarga eléctrica o si se debe seguir realizando la RCP. Si la víctima reacciona no requiere una descarga, esto quiere decir que ha recuperado su pulso o que cuenta con ritmo cardíaco y no debe someterse a una descarga.
 - Si el D.E.A. muestra el mensaje no se recomienda una descarga (No shock advised), se debe continuar con la RCP hasta que llegue el equipo de emergencia.

XXI. PROCEDIMIENTO EN ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente por un corte de energía, por falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falla de mantención de este.

Antes de un atrapamiento

1. Se deben realizar las correspondientes mantenciones con equipo certificado de los ascensores
2. No se deben utilizar en caso de urgencias como sismos, incendios o cortes de la luz

Durante el atrapamiento

1. Como norma general NUNCA se debe exceder la capacidad de carga máxima del ascensor.
2. Manténgase alejado(a) de las puertas, no salte ni haga movimientos bruscos.
3. No accione el botón de detención, excepto ante una situación de emergencia.
4. Si observa alguna anomalía hay que comunicarla a la encargada de servicios o al Coordinador de Seguridad para que avise a la empresa de mantención.
5. Nunca utilice un ascensor durante un incendio o sismo.
6. Si quedó atrapado en el ascensor presione el botón de alarma.
7. Si no le escuchan, pida ayuda mediante un teléfono celular.

F.A.C 23.05.2025

8. Mantenga la calma y espere instrucciones por parte del Coordinador de Seguridad o Encargada de Servicios.
9. Si hay otras personas, transmítales calma.
10. Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede demorar varios minutos.
11. Frente a la imposibilidad de rescatar a las personas atrapadas, la Encargada de Servicios, deberá llamar a la empresa para comunicar la situación y requerir asistencia técnica. Si se dificulta la comunicación o respuesta por parte de la empresa, se deberá comunicar la situación a bomberos.
12. No utilice la llave de apertura de las puertas; intentando ayudar puede provocar un accidente. Solo las personas entrenadas pueden utilizarla.

Después de un atrapamiento en ascensores

1. Finalizado el rescate de las personas, se adoptarán las medidas de mantención correspondientes. Luego de la revisión, se habilitará el ascensor y el suministro eléctrico.
2. No se debe utilizar el ascensor mientras no sea revisado por la compañía de mantenciones

XXII. PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS EN LABORATORIO DE CIENCIAS

Antes de una emergencia en el laboratorio

1. Se deben propiciar los espacios con buena ventilación para evitar acumulación de gases tóxicos
2. Se debe contar con señalética que indique vías de escape, localización del extintor y de los reactivos potencialmente peligrosos
3. Cada sustancia química debe tener su hoja de seguridad

Durante una emergencia en laboratorio que genera amago de incendio o flamas

1. Frente a un amago de incendio, el profesor deberá promover la calma y dará la orden de evacuación a todos los alumnos que se encuentren dentro del laboratorio.
2. Luego procederá a utilizar el extintor de CO2 disponible para apagar el fuego (solo si está capacitado).
3. Se deben retirar los materiales inflamables o reactivos cercanos al fuego.
4. NUNCA UTILIZAR AGUA para apagar fuegos al interior del laboratorio.
5. Si la emergencia no ha podido ser controlada, se alertará a viva voz a los compañeros de trabajo más cercanos, sin que se extienda el pánico y conservando siempre la calma. En este proceso se deberá activar el PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN el PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIOS.

6. En caso de incendiarse la ropa, el afectado deberá alertar a su profesor inmediatamente para pedir ayuda. En la medida de lo posible, se puede ayudar a alguien que se esté quemando, cubriéndolo con una manta o hacerlo rodar por el suelo.
7. NUNCA utilizar un extintor sobre una persona.
8. Extinguido el fuego, se mantendrá a la persona tendida y se le brindarán los primeros auxilios; lavando la zona afectada con agua fría durante 10 - 15 minutos. En caso de lesiones de mayor gravedad, se deberá derivar al alumno al centro asistencial más cercano.

Durante una emergencia que genere derrame de sustancias

1. Al destapar un reactivo, la boca del frasco tiene que apuntar hacia el lado contrario de tu cara. Nunca se debe oler ni probar un reactivo.
2. El profesor deberá identificar el tipo de sustancia y procederá conforme a las instrucciones señaladas en los datos de seguridad del producto.
3. Se evitará en todo momento el contacto con el líquido derramado, usando el equipo de protección personal adecuado y antiparras o gafas de seguridad.
4. Se detendrá el derrame lo más pronto posible, regresando el recipiente a su posición vertical o en su defecto se colocará un segundo recipiente para recuperar la solución que se esté filtrando.
5. Se utilizarán agentes absorbentes tales como: arena o paños con fibra absorbente para contener el derrame. Como norma general se descartará el uso de aserrín como absorbente por su poder combustible.
6. Cuando se mezcle un ácido o un álcali con agua, se debe verter el ácido o el álcali sobre el agua, nunca al revés; en pequeñas cantidades y enfriando la mezcla cada vez.
7. En caso de quemaduras con ácidos concentrados fuertes, por ejemplo, ácido sulfúrico, nunca hay que lavar la zona afectada con agua sin haber neutralizado antes. Para ello se puede utilizar bicarbonato de sodio.
8. En caso de irritación de la piel por álcalis, por ejemplo, hidróxido de sodio, puedes neutralizar la zona afectada usando una solución de ácido acético al 1%.
9. **Nunca** se deben tomar las sustancias químicas con las manos; usa una espátula.
10. **Nunca** se deben pipetear sustancias químicas con la boca; usa dispensadores o peritas de goma.
11. Queda estrictamente prohibido verter sustancias químicas (líquidos) de cualquier naturaleza en el alcantarillado o lavamanos.
12. Si durante la manipulación de sustancias químicas (ácidos, reactivos u otros) se produce un accidente, se deberán brindar los primeros auxilios.

Actuación en caso de producirse contacto con los ojos

Lavar inmediatamente los dos ojos con agua corriente en forma abundante como mínimo durante 15 min. **Cuanto antes se lave los ojos, menos grave será el daño producido.** Es necesario mantener los ojos abiertos con la ayuda de los dedos para facilitar el lavado de los párpados. Derivar a un centro asistencial.

F.A.C 23.05.2025

Actuación frente a una intoxicación por ingestión

- Actuar con la mayor rapidez posible. Se deberá diluir con agua, dando a beber en grandes sorbos. De ser posible añadir al agua bicarbonato de sodio (en caso de ser un ácido) o ácido acético o cítrico (en caso de álcalis) para neutralizar.
- Como neutralizante universal se podrá utilizar carbón activado (50g por 500 ml).
- Antídoto Universal; mezclar Leche de Magnesias; té o pan quemado, para eliminar del organismo el producto químico a través de vómitos (provocarse arcadas de ser necesario), excepto cuando se trate de un ácido, álcalis o derivado de la parafina.

Actuación frente a una intoxicación por inhalación de sustancias químicas

Se deberá trasladar inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco y solicitar asistencia médica lo antes posible. Al primer síntoma de dificultad respiratoria, se debe iniciar respiración artificial. El oxígeno se ha de administrar únicamente por personal entrenado.

XXIII. PROCEDIMIENTO DE ATENCION EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN

Frente a situaciones de autoflagelación de alumnos (cortes, golpes, quemaduras auto infringidas u otro tipo de lesiones incluyendo conductas suicidas), ya sea que se produzcan en el recinto escolar o que se constaten en el colegio, se procederá a activar el siguiente procedimiento

Antes de la ocurrencia de una autoflagelación

1. Realizar campañas de autocuidado y prevención del suicidio entre alumnos
2. Identificar conductas y entregar ayuda profesional a cada alumno que lo necesite

Durante la ocurrencia de autoflagelación

1. El profesor, funcionario u otra autoridad del colegio que sospeche o evidencie la ocurrencia de este tipo de conductas, realizará una contención emocional primaria con el alumno e informará al psicólogo y/o encargada de convivencia escolar para que proceda al apoyo del alumno.
2. Asimismo, deberá informarse al alumno que el colegio se encuentra en la obligación de informar esta situación al adulto responsable (apoderado), pues se trata de una conducta de vulneración de derechos y riesgo personal.
3. Se citará al apoderado para comunicar la situación y dar orientaciones sobre el apoyo psicológico, psiquiátrico o neurológico que requiere el alumno, procurando el compromiso en la atención de un especialista.
4. Si se constata en el colegio la existencia de autolesiones sangrantes graves o actos suicidas y que puedan comprometer la salud del alumno, se procederá como en el caso de accidente

grave. Se activará de inmediato la atención psicológica a cargo del equipo de contención (Psicólogo, PIE y Convivencia Escolar)

5. Una vez superada la situación de riesgo, se citará a los padres para establecer un plan de acompañamiento y compromisos con la finalidad de determinar las acciones a seguir, procurando en todo caso la protección del alumno y la continuidad de sus estudios.

De todo lo que se realice se dejará constancia en la hoja de vida del alumno y en el libro de clases, guardando la discreción que merece la situación

XXIV. PROCEDIMIENTO CONTINGENCIA AMBIENTAL

La condición diaria de la calidad del aire se determina en base al sistema de pronóstico de contaminación atmosférica elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente.

El período de gestión de Episodios Críticos en esta zona se extiende desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre, ambos días inclusive.

BUENO (MP 10 0 - 149 $\mu\text{g}/\text{m}^3$)

REGULAR (MP10 150 - 194 $\mu\text{g}/\text{m}^3$)

ALERTA (MP10 195 - 239 $\mu\text{g}/\text{m}^3$)

PREEMERGENCIA (MP 10 240 - 329 $\mu\text{g}/\text{m}^3$) EMERGENCIA (MP10 > 330 $\mu\text{g}/\text{m}^3$)

1. Alerta Ambiental

Al decretarse alerta ambiental, todas las actividades de Educación Física y deportes extraescolar se realizarán como de costumbre, pero en baja intensidad, variando los contenidos de las clases y entrenamientos por actividades de carácter lúdico, recreativo y teórico, a excepción del ciclo inicial o educación parvularia y del 1er. ciclo básico (1°; 2°; 3° y 4° de enseñanza general básica) que suspenderán sus clases por actividades teóricas o lúdicas relacionadas con salud e higiene y dentro de la sala de clases.

2. Pre-Emergencia y Emergencia Ambiental

Al decretarse preemergencia o emergencia ambiental, las clases de educación física se suspenden, estas se realizarán de forma teórica en la sala de clases, apoyadas por sistema audiovisual, tratando temas como: calidad de vida, medio ambiente o el mismo contenido planificado, así también se suspenderán los talleres, participación en campeonatos y otras actividades dentro y fuera del establecimiento.

XXV. PROCEDIMIENTO RETIRO DE ESTUDIANTES ANTE EMERGENCIAS (PROCEDIMIENTO PARA APODERADOS)

Emergencias que requieren retiro del alumno(a)

Estas situaciones serán informadas mediante los canales habituales de información COMUNICAPP y mediante comunicados en las redes oficiales del colegio mencionadas anteriormente en el punto IV; 4.1

Se considera emergencia grave y requiere que los alumnos sean retirados del establecimiento las siguientes:

1. Corte prolongado de servicios de agua potable
 2. Emergencias que generen compromiso de la infraestructura del edificio del colegio producto de evento sísmico considerable, incendio u otra situación.
- Los alumnos podrán ser retirados por el apoderado o personas previamente autorizados.
 - Los alumnos más grandes, que habitualmente se van solos a sus domicilios y no exista alguien que tenga la posibilidad de retirarlos en el momento ocurrida la emergencia, el colegio esperará hasta que llegue alguien autorizado a retirarlo, ya que **en caso de emergencias no se permitirá a ningún alumno retirarse solo del establecimiento**
 - Frente a una emergencia y la imposibilidad del apoderado de retirarlo antes del término de la jornada, el colegio garantizará el cumplimiento de horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo y por lo tanto el acompañamiento de los estudiantes.
 - Dependiendo del tipo de emergencia las puertas de salida serán las habituales para cada curso, salvo que debido a las características de la emergencia estas necesiten ser modificadas por la seguridad de alumnos e integrantes de la comunidad educativa. Agradecemos de antemano los apoderados entiendan estos cambios imprevistos y sean facilitadores del proceso.
 - Espere la entrega de los alumnos pacientemente, el colegio estará a cargo de su cuidado y contención
 - Por razones de seguridad y control de la situación de emergencia, no se permitirá el ingreso de apoderados al establecimiento durante ni después de la emergencia
 - El retiro de los alumnos se hará por curso y mediante planilla de retiro en caso de emergencias la cual deberá firmar cada apoderado que retire al alumno(a)
 - Si se dirige al colegio en vehículo, al llegar trate de estacionarse a una distancia prudente, para no provocar atochamientos que impidan la libre circulación
 - En el caso que los alumnos se encuentren en actividades fuera del colegio, profesores y alumnos se adhieren al procedimiento de emergencias del lugar en el que se encuentren y posterior a la emergencia se evaluará la posibilidad de retornar al colegio para retiro o si se solicita de manera particular a los estudiantes su retiro en el lugar de la actividad

Es muy importante el autocontrol de apoderados, ya que los niños actuarán de acuerdo a la reacción de los mayores; se solicita colaboración con realizar los retiros manteniendo la calma, siguiendo instrucciones, no grite, no llore, no se altere para no generar pánico colectivo.

XXVI. DEFINICIONES

- **ACCIDENTE ESCOLAR:** Es toda lesión o daño que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca deterioro de su salud, incapacidad o riesgo vital.
- **ALARMA:** Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Pueden ser campanadas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **ALERTA:** Es un estado de vigilancia y atención en caso de tener que activar las medidas previstas y estar preparados ante una situación de emergencia.
- **ALTOPARLANTES:** Dispositivo electrónico para producir sonidos, se utilizan para informar verbalmente sobre emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por los funcionarios designados y entrenados para tal efecto.
- **ALUVIONES:** Un aluvión es un flujo de barro donde el agua arrastra el material suelto (detritos) por la ladera, quebrada o cauce.
- **AMAGO DE INCENDIO:** Fuego descubierto y apagado a tiempo (en menos de 5 minutos).
- **AMENAZA:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.
- **AUTOCAUIDADO:** Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar y manejar su propia seguridad y con ello prevenir riesgos.
- **AYUDA MUTUA:** Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del sistema de protección civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación o amenace con hacerlo.
- **CALOR EXTREMO/OLA DE CALOR:** Un evento de calor extremo es cuando la temperatura máxima observada en un día supera la temperatura máxima promedio mensual. Una ola de calor es cuando durante tres o más días consecutivos la temperatura máxima diaria de una localidad es igual o mayor a la temperatura máxima promedio mensual (entre noviembre y marzo). Si el evento se presenta por cinco o más días continuos, se denomina ola de calor extrema.
- **CAPACIDAD:** Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo o los efectos de una emergencia o desastre (elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.
- **COORDINACIÓN:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales o de grupos u organizaciones para aunar esfuerzos por un bien en común, lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **DAÑOS:** Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

- **DESASTRE:** Es la alteración grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas y que excede la capacidad de respuesta establecida
- **EJERCICIO DE SIMULACIÓN:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes, de manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en la sala en forma segura frente a una amenaza externa.
- **EMERGENCIA:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o en el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **ENOS – El Niño y La Niña:** El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), es una anomalía del sistema acoplado océano-atmósfera que se caracteriza por calentamientos y enfriamientos del océano que afectan significativamente en los procesos oceanográficos y meteorológicos a escala regional y global. Presenta tres fases conocidas con El Niño, La Niña y Neutro.}
- **EVACUACIÓN:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la Zona de Seguridad designada, frente a una emergencia real o simulada.
- **EVACUACIÓN PARCIAL:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias en peligro inminente, pero no todo el colegio está comprometido por la emergencia.
- **EXPLOSIÓN:** Es la liberación simultánea, repentina y por lo general violenta de energía calórica, lumínica y sonora. Usualmente las explosiones se producen asociadas a actividades humanas y resultan más infrecuentes las explosiones de origen natural o no intencionadas.
- **EXTINTOR DE INCENDIO:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), este puede ser extinguido.
- **HELADAS:** Es el descenso de la temperatura del aire superficial por debajo de los 0°C que, dependiendo de la humedad del aire, la intensidad del viento y la condición del terreno puede formar hielo o escarcha. Generalmente, la helada se presenta en la madrugada o en horas de la mañana y pueden afectar tanto a la población urbana como rural y provocar importantes pérdidas al sector agrícola.
- **ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA:** Medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **INCENDIOS ESTRUCTURALES:** Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc.
- **INCENDIOS FORESTALES:** Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos.
- **INUNDACIONES:** Una inundación corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas.

- **INVIERNO:** Durante el invierno se producen diversas situaciones de riesgo hacia la población, provocadas por los distintos elementos del clima, como la lluvia intensa, el viento fuerte, la nieve y el frío. Algunos de estos fenómenos pueden generar aumentos de caudal, desbordes de ríos, inundaciones, deslizamientos, aluviones, entre otros, que afectan a las personas, viviendas y bienes en las ciudades y en el ámbito rural.
- **MAPA DE RIESGOS:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- **MATERIALES PELIGROSOS:** Es toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes.
- **NEVADAS:** Es una precipitación en forma de pequeños cristales de hielo, generalmente ramificados, provenientes de la congelación de partículas de agua en suspensión en la tropósfera, que se pueden agrupar al caer y llegar a la superficie terrestre en forma de copos blancos, los cuales a su vez y en determinadas condiciones de temperatura se agrupan formando una capa sobre la superficie terrestre.
- **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando posibles accidentes.
- **PREVENCIÓN:** Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana, causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad en el establecimiento educacional y su entorno.
- **PROGRAMA:** Conjunto de actividades afines entre sí que corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto que se quiere llegar con un plan.
- **RED HÚMEDA:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (es un arranque que sale directamente de la matriz del medidor individual de agua y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **RESPUESTAS:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso que tiene por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.
- **RIESGO:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir y está conformado por la amenaza potencial de un fenómeno adverso y la vulnerabilidad o disposición de una persona o su entorno social, ambiental o económico, en un lugar dado y durante un tiempo determinado.
- **SIMULACRO:** Ejercicio práctico en terreno que implica el movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan a un escenario de emergencia. Este se efectúa bajo situaciones ficticias, controladas y en un escenario controlado. Permite probar la planificación.
- **SISMO:** Es una vibración del terreno, que se produce porque en determinados puntos de la corteza terrestre se libera una cantidad muy importante de energía que producen fallas geológicas; esta

F.A.C 23.05.2025

energía que se transmite como “ondas sísmicas” produce vibración del terreno que da lugar a que colapsen casas, edificios y se produzcan incendios, inundaciones y avalanchas entre otros fenómenos.

- **TERREMOTO:** Un terremoto o sismo es un proceso por el cual se libera de manera súbita una gran cantidad de energía; parte de esta energía se expresa mediante ondas que viajan al interior de la Tierra.
- **TORMENTAS ELÉCTRICAS:** Son descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiestan por un resplandor breve (rayo) y por un ruido seco o estruendo (trueno). Las tormentas se asocian a nubes conectivas (cumulonimbos) y pueden estar acompañadas de precipitación en forma de chubascos; pero en ocasiones puede ser nieve o granizo.
- **TORMENTA DE POLVO:** Las tormentas de polvo son un fenómeno meteorológico de meso- escala (uno a cientos de kilómetros) que se caracterizan por vientos intensos, los que suelen estar acompañados de masas de aire de características secas que atraviesan zonas áridas. La superficie de estas áreas está cubierta por arena y polvo la que, con presencia de fuertes vientos, levantarán los distintos granos del suelo y los más livianos se elevarán y adoptarán la forma de una gran nube oscura que pueden alcanzar varios cientos de metros de altura, recorriendo grandes distancias en el aire (kms).
- **VÍAS DE ESCAPE O DE EVACUACIÓN:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a una zona segura.
- **ZAPADORES:** Encargados de abrir las puertas de las salas de clases y despejar el área de evacuación para evitar accidentes.
- **ZONA DE SEGURIDAD:** Refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia y donde se debe permanecer mientras la situación se normaliza.

XXVII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Manual Integral de Seguridad Escolar - Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencias Cuarta Edición - Año 2004.
- Documentación entregada por el establecimiento.
- Decreto Supremo N° 313 - Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744, art. 3°/1973
- Norma chilena N° 1411 - Descripción e instalación de señalética usada para prevenir accidentes, riesgos y para enfrentar condiciones de emergencia.
- Decreto Supremo N° 594 - Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Página internet www.onemi.gov.cl (Chile preparado).
- Resolución N° 51/2001 de la ONEMI - Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Resolución Exenta N° 2515/2018
- Ley 21.156 - Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.